

Publicado: 2002-03



## Los 'insectidas' en la etapa precientífica

'Insecticides' in pre-scientific times

José Rodríguez Molina

Departamento de Historia Medieval. Universidad de Granada.

[joserod@ugr.es](mailto:joserod@ugr.es)

### RESUMEN

*Libro de conjuros contra tempestades, langostas, pulgón, cuquillo y otros animales nocivos que dañan y infestan los frutos de la tierra.* ¿Verdad que parece la etiqueta de un eficiente y poderoso insecticida lanzado por Bayer? Pues no. Es un libro de conjuros acompañado de una curiosa liturgia de misas y oraciones, impreso por primera vez en Madrid, en 1662. ¿Qué podía hacer el hombre carente de medios y conocimientos científicos para luchar contra las plagas que invadían sus cultivos, fuente primordial de subsistencia? No encontraba recursos más eficientes psicológicamente que las soluciones religiosas. Determinadas reliquias como la cabeza de san Gregorio Ostiense, oraciones y otros ritos eran los remedios que ofrecía la Iglesia como "insectidas" en la etapa precientífica.

### ABSTRACT

*Book of incantations against tempest, bugs, mites, and other noxious animals that harm and infest the fruits of the Earth.* This appears to be the label of an efficient and powerful insecticide launched by Bayer. It isn't. It is a book of spells accompanied by a curious liturgy of masses and incantations, printed for the first time in Madrid in 1662. What could humans do, lacking means and scientific knowledge to fight against the plagues that invaded their crops, the primary source of subsistence? They found no recourse more psychologically efficient than the religious. Certain relics such as the head of Saint Gregorio Ostiense, orations, and other rites were the remedies that The Church offered as "insecticides" in the pre-scientific age.

### PALABRAS CLAVE | KEYWORDS

conjuros | magia | reliquias | insectidas precientíficos | incantations | magic | relics | pre-scientific insecticides

La verdad es que, pese a tratarse del estudio y edición de un ritual de conjuros, impreso por primera vez en Madrid, en 1662, y "reimpreso de su original en Jaén", en la Imprenta de Tomás Copado, el año 1708, con motivo de una importante plaga de langosta (1), su título recuerda ciertas patentes de insectidas modernos, a menudo registradas en los comentarios y advertencias que las casas comerciales colocan en sus envases de venta: "Libro de conjuros contra tempestades, langostas, pulgón, cuquillo y otros animales nocivos que dañan y infestan los frutos de la tierra".

¿Qué podía hacer el hombre en periodos de la historia, en los que no tenía otros medios a su alcance para luchar contra las plagas del campo, fuente principal de la subsistencia; sino lo que sus brazos y el rudimentario utillaje le permitieran?

Sumergido, de otro lado, en un universo mental que le obligaba a imaginar soluciones para los terribles y siempre amenazantes enemigos -enfermedades, tempestades, plagas del campo- sublima, según hipótesis no descabelladas, los imperiosos deseos de dar solución a las perentorias necesidades de alimentación, salud y protección frente a las numerosas adversidades. Así nacería, ya en tiempos remotos, lo que Marx y Engels dieron en llamar "opio del pueblo", es decir, el lenitivo que la propia mente humana inventa desde su indigencia y necesidad más absoluta, sublimando en uno o varios seres superiores los poderes y virtudes que el hombre desearía tener para hacer frente a los múltiples problemas que les crea tanto el desarrollo del individuo o el grupo, como el medio en el que se desenvuelven.

En unos momentos incipientes del desarrollo del género humano, en que la emotividad individual y colectiva predomina sobre la capacidad racionadora, se imponen los procedimientos irracionales y fundamentalmente imaginarios.

Estas características fueron las que predominaron hasta el siglo XVIII en los distintos pueblos de Europa, creando a impulsos de los logros culturales judeocristianos una sociedad eminentemente teocéntrica, es decir, una Europa de cristiandad, que gira en torno a un Dios todopoderoso, supremo hacedor, dueño y guía del universo, que del caos o desorganización lo ha transformado en cosmos o armonía, de acuerdo con la cosmovisión bíblica. En este universo mental, la creatura humana, la mejor de toda la creación, tiene una misión fundamental: reconocer a su creador, alabarle, obedecerle y servirle.

Entre el creador, los hombres y el ámbito en el que éstos se desenvuelven, existe un mundo intermedio formado por los ángeles, espíritus esplendorosos y potentísimos, concebidos como el resto de la creación para ensalzar a su creador, servirle y obedecerle, organizados en una compleja y fantástica jerarquía. Cuando algunos de ellos, conscientes de sus poderes, son arrastrados por el orgullo ciego, y pretenden negar la obediencia y acatamiento debido al creador con el que intentan competir, son convertidos fulminantemente en los seres peores de la creación, son los ángeles caídos, los demonios malvados, depravados y envidiosos, conductores y guías de todos los males que afectan a la tierra y a los hombres. Según nuestro Libro de conjuros, "... los ángeles malos que suelen ser los ministros que Dios usa para estos azotes y plagas" (2), ratificándolo en otro lugar (3) con estos términos: "huye maldito espíritu Apolión, conductor de estas langostas o de estos animales, con todos tus satélites y socios", y de nuevo: "por los evangelios leídos os ordeno a vosotros Behemot y Apolión, conductores de las plagas..." (4).

Los hombres como los ángeles también pueden desobedecer a su creador -esta desobediencia es el pecado- y por ello merecen castigos de aquel, a semejanza de los ángeles; esos castigos suelen ser las enfermedades, tempestades y plagas de los campos. Los demonios son los encargados de conducirlos o administrarlos, siempre por permisión divina: "Que permitiéndolas o decretándolas para nuestro castigo y enmienda, embía su Magestad al mundo" (5). Los conjuros y exorcismos no tienen otra finalidad que la de aplacar la cólera de Dios: "El fin es muy santo y piadoso, pues procura poner medios para aplacar la saña y ira de Dios, que en semejantes ocasiones hemos experimentado..." (6).

El proceso mediante el cual el hombre llega a configurar ese universo imaginario, es largo y complejo. El paso desde su actividad depredadora-recolectora -caza, pesca, recogida de raíces, frutos silvestres, etc.- a una actividad organizadora de la economía -domesticación de plantas y animales- en el Neolítico, supone la iniciación de un nuevo orden en las relaciones del hombre con la naturaleza. Estos cambios, producidos hacia el año 10.000 a. C. llevan consigo unos comportamientos supersticioso-religiosos que son el umbral del mundo teocéntrico aludido, que permanecerá hasta nuestros días, en grandes espacios del globo, donde aún está vigente esa rudimentaria economía agroganadera; pese a que en Europa, ya desde la Baja Edad Media comenzase a recuperarse el Humanismo y predominio de la razón de la antigüedad clásica. Razón y humanismo, junto a la valoración, lenta pero progresiva de la experiencia, darían lugar a un mundo antropocéntrico, científico y tecnológico a partir del siglo XIX.

En la nueva etapa Neolítica el hombre abriga sentimientos diferentes frente a los distintos grupos de animales, según le sean favorables o adversos. Así frente a la admiración y aceptación que le evocan los que le proporcionan beneficios, está el terror y odio frente a los que se disputan con él los alimentos y fibras. Invadidos éstos, a menudo, por plagas -insectos y hongos- que como poco, disminuyen sus rendimientos, cuando no acaban definitivamente con los cultivos, ocasionan en el ser humano una profunda sensación de impotencia. Ésta y los numerosos peligros y amenazas, inclinan al hombre a imaginar las causas y los remedios contra ellas, a fin de frenar los efectos nocivos a la supervivencia.

Una hipótesis explicativa del fenómeno podría ser la de la sublimación de esos deseos y la consiguiente imaginación de seres dotados de poderes especiales, capaces de administrar esas causas y remedios. Creyeron en su fantasía que plagas y enfermedades eran castigos de tales seres divinos a su mala conducta o pecados. Fue tomando cuerpo, progresivamente, la idea de un ser superior dotado de todos los poderes y virtudes que el hombre deseaba, pero de los que carecía, y que tanto necesitaba para remedio de sus males. Lo personalizaron e hicieron actuar en grado infinito de forma análoga al proceder humano.

A partir de aquí, enfermedades, pestes, alteraciones meteorológicas, plagas, etc. no fueron más que manifestaciones de la cólera de ese ser superior que castigaba la falta de sujeción y mal comportamiento de la especie humana.

Por tanto, la actitud de los hombres ante tales adversidades se centraba, básicamente, en volver propicio a ese ser todopoderoso, tratando de desagraviar las ofensas cometidas mediante sacrificios, la penitencia y la petición de perdón y misericordia.

Concretamente, ante las plagas de insectos los humanos desplegaron diferentes manifestaciones, todas con idéntica etiología: magia, superstición y religiosidad. Ellas llegaron a formar parte de la tradición o folklore de los pueblos y desde el inicio coexistieron con el empleo de rudimentarios medios -hierbas venenosas, buitrones, manoplas, etc.- para la extinción de las plagas.

Estos medios directos, poco eficaces, al comienzo, proporcionaron un insensible, pero progresivo acumulo de minuciosas observaciones que, poco a poco, fueron aumentando el caudal de conocimientos sobre las causas y remedios. Aquí radica el origen de los conocimientos científicos, capaces de explicar las causas de tales calamidades y de aplicar métodos y remedios más racionales y eficientes. Pero los cambios se han producido con gran lentitud, de manera que han debido transcurrir cientos y miles de años para que se descubrieran medidas más eficaces y de mayor rigor científico.

Entre tanto, mientras la ignorancia y carencia de medios formaban parte del ser mismo del hombre, primaron los recursos a medios indirectos, entre los que destacan la magia, la superstición y la religiosidad fanática.

A este ámbito mental corresponde el *Libro de Conjuros*, cuyo contenido publicamos, dado el notable interés de sus ritos y las alusiones hechas al mismo en publicaciones recientes, de forma imprecisa e hipotética, dadas las vagas referencias documentales en las que se apoyan. El libro como dijimos al comienzo se reedita en Jaén, en 1708, con motivo de una importante plaga de langosta con el fin de utilizar sus conjuros contra ella, acaso por considerarlo más completo que el que anteriormente tenía, conocido como "Breve instrucción para decir las tres missas y el conjuro contra la langosta y otras plagas de ratones", que ha llevado a algunos autores a confundirlo con el ritual que editamos (7), pues al referirse a la "Breve instrucción", creen posible que se hubiesen editado estos conjuros, ya que en la misma fecha de la cita anterior -1708- el cabildo municipal ordenó que "se pongan en poder de Juan Teodoro, vezino della, cinquenta libros de conjuros para la langosta, para que los venda a quenta de la ciudad y se notifique a Tomás Copado no ymprima más hasta la presente, ni venda ninguno" (8). Se trata sin duda de nuestro *Libro de Conjuros*, reimpresso por Tomás Copado, como se puede comprobar, y no de la "Breve instrucción".

## **Predominio de medios indirectos**

Los insectos con gran capacidad reproductora y destructiva han aterrorizado, con frecuencia, a las comunidades agrícolas. La plaga más temida y por ello mejor descrita desde la antigüedad, ha sido la Langosta. Se ha dicho con acierto, que "la langosta proyectaba periódicamente una larga sombra, grande y ensordecedora sobre la economía agraria, la principal en el Antiguo Régimen, aterrorizando y sumiendo en la más absoluta zozobra a la mente humana" (9). Y en realidad, no podía ser de otro modo. "Había manchas de legua y media de longitud, tres cuartos de legua de latitud y dos o tres palmos de espesor" (10), "Su masa en algunos puntos interceptaba la luz del sol y asemejaba a aquellos torbellinos de nieve que durante las tempestades del invierno ocultan las miradas de los objetos más cercanos" (11). Con la agitación de sus alas producen "un ruido sordo que difunde a lo lejos el espanto" (12).

La demanda de auxilio a los dioses se registra, en consecuencia, ya en el antiguo Egipto, entre los asirios (13) y en el pueblo judío, que es quien de forma más documentada nos ha transmitido en la Biblia sus comportamientos, que después condicionaron de forma tan determinante las actitudes y prácticas cristianas.

## **Medidas indirectas**

El cristianismo que crea en Europa la cultura de cristiandad, asume el comportamiento religioso de los pueblos antiguos ante las plagas, especialmente practicado en la Edad Media y en la Moderna. Según éste, el hombre debe volver propicio a Dios: pedir perdón, enmendarse de los pecados, y ello debe

hacerlo por medio de la Iglesia, que para ese fin cuenta con rituales de conjuros y exorcismos, llenos de oraciones y ritos que junto con el agua bendita pretenden obtener los mismos efectos contra las plagas que los potentes pesticidas de nuestros días.

El esquema de estos fenómenos es extremadamente simple: los pecados de los hombres desatan la ira de Dios, que los castiga permitiendo que sean dañadas su cosechas fundamentales: mieses, viñas, olivos, árboles, huertos, hierbas y otros frutos de la tierra (14), permitiendo a los demonios conducir dichas plagas contra las cosechas de los pecadores. Para destruir la plaga, por tanto, es necesario restaurar la obediencia de Dios, arrepintiéndose de los pecados, haciendo penitencia por ellos y suplicando al Todopoderoso, humildemente, se vuelva propicio hacia los hombres y elimine las plagas de sus campos.

## **Plagas. Castigo divino a los pecados**

Es la Biblia, como decimos, la que mejor y más ampliamente desarrolla este pensamiento:

"Cuando yo cierre el cielo y no haya lluvia, cuando ordene a la langosta devorar la tierra, cuando envíe la peste sobre mi pueblo, si este mi pueblo sobre el cual es invocado mi nombre, ora, busca mi rostro y se convierte de sus malos caminos... perdonaré sus pecados y restauraré su tierra" (15).

Fue ésta una creencia tan compartida durante todo el Antiguo Régimen, que Felipe IV consideraba que eran sus pecados los causantes de las desgracias de la monarquía española (16).

La divinidad utiliza la naturaleza como medio para castigar y advertir a los hombres: lo hace por medio de alteraciones climatológicas, plagas, malas cosechas, escasez, hambre, enfermedad y muerte.

El demonio es el instrumento que las conduce o está detrás de tales calamidades y desastres. De aquí el papel tan destacado de los exorcistas, cuya misión consiste en ahuyentar a las potencias del mal (17).

En plena época de la Ilustración y las Luces, fray Benito Marín, obispo de Jaén, declaraba:

"Notorias son las calamidades que nos amenazan y el azote de la divina justicia que tenemos sobre nosotros; en otras ocasiones sentíamos la seca, que esterilizaba los campos y llorábamos a Dios los fertilizase con su lluvia; al presente estamos amenazados por este horroso castigo y tenemos ya sobre nosotros el formidable de la langosta, que como fuego voraz devora todos los frutos de la tierra sin perdonar siembra, árbol, planta ni yerba" (18).

A esta mentalidad son inherentes rogativas y penitencias. La langosta castigo por los pecados de la comunidad requiere, en consecuencia, para su extinción, de un arrepentimiento general de todos los fieles. Por eso participa el cabildo municipal y se hacen procesiones generales de penitencia, acompañadas de letanías y ayunos (19). Es necesario para acabar con la plaga, limpiar la culpa, motivo de ella, mediante oraciones.

La ignorancia y la ausencia de métodos científicos, junto con la extrema indigencia y necesidad, hicieron que las gentes considerasen como cosa cierta que "de ordinario las enfermedades (como los daños que hacen las langostas) son castigos que Nuestro Señor embia por pecados, es bien que primero se quiten ellos, para que ellas cesen" (20). Fray Pedro Mártir de la Buenacasa se hace eco de que "los motivos de semejante plaga son nuestras culpas y pecados", señalando que "entre ellos, dos son los que irritan más la Divina Justicia para castigarnos con langosta. El primero es no pagar los Diezmos a la Iglesia, como se debe, y el segundo es la falta de Justicia" (21). Los profetas aconsejan al pueblo judío no descuidar la obligación de pagar el diezmo, para así ver libres los sembrados del ataque de la langosta (22).

La Iglesia tuvo siempre muy clara la obligación de todo cristiano, jefe de familia, a tributar el diezmo, es decir, el diez por ciento de sus ingresos, ya sea en productos agrícolas, ganado, o en metálico. Apoyada en imperativos divinos explicará en sus reglamentaciones decimales las presiones más oportunas para conseguir la más eficaz satisfacción de dicho tributo.

Muestra, en primer lugar, la obligación que en conciencia tiene todo cristiano de pagar el diezmo, ilustrándola y fundamentándola ampliamente en citas de la Sagrada Escritura (23). Dicha obligación es

mostrada con tal intensidad que su incumplimiento constituye un pecado grave de tal magnitud (24) que queda incluido entre los especialmente reservados al obispo (25). Más aún, el diezmo, propiedad y derecho de Dios, obliga por ley divina a la restitución, cuando no se ha satisfecho, para que el pecado quede efectivamente perdonado (26).

Con base, también, en la Sagrada Escritura se formulan coacciones de tipo psicológico haciendo objeto de las bendiciones divinas a los que recta y puntualmente los satisfacen y anunciando todas las maldiciones del cielo para los que se oponen al tributo o se valen de artimañas en su pago. Así, los que fielmente pagan los diezmos encontrarán la remuneración y bendiciones de Dios, traducidas en abundancia de bienes, salud corporal y buena fama, las lluvias y el rocío necesarios para sus frutos en cada estación del año y la ausencia de sus campos de plagas, como vientos, yelos, langostas, gusanos, oruga y otros animales y cosas dañinas.

Quienes, por el contrario, no satisfacen fielmente los diezmos, no sólo quedarán privados de las gracias y bendiciones anteriores, sino que serán malditos y vivirán en pobreza y hambre al tener que soportar plagas de langosta, oruga y gusanos que destruirán sus trabajos y los frutos de sus tierras, llevando así "el diablo lo que no quisiere dar a los sacerdotes" (27).

La consideración de la plaga como pena expiatoria de las culpas de los hombres, queda expresada en el escrito que, en 1669, la villa de Torremilano, al Norte del reino de Córdoba, dirige a la Diputación de la langosta de la ciudad, comunicándoles que aunque "ay la mejor cosecha de pan que se puede aver visto en las dos Andalucías, a causa de los pecados, a llegado el castigo de la langosta..." (28).

Por eso el pueblo, afligido por esa calamidad, para conseguir el favor divino, lo primero que tenía que hacer eran "confesiones, penitencias y mortificaciones", y estas prácticas, "cada uno pensando que él solo es la causa de tanto mal, y en común, los cabildos eclesiásticos y seglares, y unos y otros prelados y jueces, concertando de conformidad procesiones generales, a que deben asistir los religiosos" (29).

Las comunidades realizaban votos y actos de penitencia, fiestas o procesiones en honor de un santo protector y como medio de prevenir la presencia de la plaga. De la antigüedad de tales acontecimientos nos habla Bedmar, donde con motivo de una plaga de langosta, ocurrida en 1449, se realizó un voto llevado a cabo en la festividad de San Marcos, consistente en la realización de una sola comida al día, obligación extensiva a los transeúntes que pasaban por dicha población. Durante ese día, la mortificación obligaba a no andar a caballo, ni encender lumbres, ni dar de comer a las bestias, ni de mamar a las criaturas de pecho hasta después de la misa mayor" (30).

Es, asimismo, de gran interés, la referencia recogida por Ximena Jurado sobre el voto realizado a San Marcos en Baeza, con motivo de una plaga de langosta, en 1499. Consistía en "hacer para siempre jamás processión el día de la fiesta de San Marcos Evangelista, a quien tomó por su intercessor y abogado, y celebrar con misa solemne y sermón, y ofrecer cada año un toro por reverencia al santo, y darlo de limosna a pobres; y que el día de la fiesta cessassen los oficios". Se indica que tal voto acabó milagrosamente con la plaga, difundiéndose la mencionada promesa en otras villas y lugares (31).

## **Plagas del campo**

Las plagas -castigos a los pecados de los hombres- estuvieron relacionadas con los frutos más necesarios para el desenvolvimiento de la vida humana en España: trigo, vid y olivo. En torno a éstas giran las mencionadas por nuestro ritual, las más conocidas en 1662: el gorgojo (32), cuquillo (33), pésimas langostas y todos cualesquier otros animales roedores de los frutos de la tierra, brucos, pulgón, gusanos y cualesquier otros animales nocivos, y todas sus semillas y vestigios, lombriz, oruga de las viñas, insecto nocivo del trigo y gusanos de las semillas de la tierra (34) (págs. 10, 21, 22, 26, 29 y 30 ordenados).

Otras plagas muy famosas, que han dado mucho que hablar, se presentarían bien avanzado el siglo XIX: la "palomilla" del olivo, el pulgón de las vides, detectado en 1826 y 1841. Contra éste se empleaban medios directos, tales como aguas cocidas con hierbas "acres" -tabaco y hojas de nogal-, rocíos de ceniza, cal y orines (35).

La vid de la provincia de Jaén también comenzó a verse afectada por una nueva enfermedad, el "oidium", llamado por otro nombre "lepra", "eflorescencia" y "cenicilla". Se presentó por primera vez en Europa, en 1845. En 1853, invadió el Norte de la Península Ibérica y, en 1854, llegó al Sur. Contra él se empleó el azufrado de las vides [\(36\)](#).

La que desde un principio provocó gran preocupación, fue la *filoxera*. En España apareció en 1877, extendiéndose, poco a poco, por el Sur de la Península. La plaga no se manifiesta el primer año al exterior de la planta, sino que incuba en las raíces. Durante el segundo año, los síntomas de la enfermedad se muestran con unos sarmientos y racimos algo decolorados. Al tercer año se secan las hojas más pequeñas y los sarmientos quedan atrofiados. Al cuarto año, por fin, las plantas con acentuados caracteres de sequedad, echan algunos brotes que acaban por secarse [\(37\)](#). Como remedio contra ello se empleó el sulfuro de carbono. Se dieron, además, las oportunas órdenes para que la reconstitución de los viñedos se hiciese con barbados, sarmientos o semillas de vides resistentes a la filoxera.

El *oidium*, plaga llegada en la década de 1860, redujo la superficie del viñedo en la provincia de Jaén de 24.656 Has, en 1860, a 9.482 Has., en 1892 [\(38\)](#).

Las plagas del campo, especialmente insectos y de ellos, la langosta, dejaron de ser un problema angustioso para el hombre y por tanto, necesitó menos de los medios indirectos -conjuros, rogativas, procesiones y penitencias-, desde el momento que el proceso científico alcanza niveles aceptables en la fabricación de potentes insecticidas. Estos marcan un límite preciso y claro entre dos etapas, que tienen en la década de 1880-1890 el punto delimitador.

## **Santos abogados**

En la cultura de cristiandad, la petición de auxilio a Dios contra las enfermedades y plagas pasó necesariamente por el control de la Iglesia, que fomentó el recurso a santos abogados y planificó en los correspondientes rituales los conjuros y exorcismos.

Los *Santos* tienen una función protectora importante en las sociedades agrícolas, de aquí que muchos sean punto de referencia, marcando el inicio o fin de grandes épocas agrarias o sellando con su presencia acontecimientos importantes de dicha sociedad. Aparte del patrón de cada ciudad, comarca o lugar, San Miguel señala el principio o final del año agrícola; San Marcos, el comienzo del año ganadero; la Virgen de Agosto, el fin de la cosecha del cereal; San Martín el inicio de las matanzas, etc. Es notorio el patronazgo de San Antón sobre los animales, especialmente los cerdos [\(39\)](#), y en muchos lugares geográficos, la especialización de San Blas en la prevención de los males de garganta, de Santa Lucía, para proteger la vista y de San Roque, San Nicasio y San Sebastián, para defender a las gentes de la peste [\(40\)](#).

Hoy los trabajos y descubrimientos médicos y farmacéuticos suplen en gran medida la misión que los santos especializados ejercían ante la población en la época precientífica.

También se buscaron protectores contra las alteraciones meteorológicas: Santa Bárbara contra las tempestades, rayos y granizo. Ese fue el sentido de aquella costumbre que consistía en recoger chinitas el antiguo "Sábado de Gloria", mientras las campanas anunciaban con su repique la alegría del Resucitado, a fin de arrojarlas, en tiempo de tormenta, en la creencia de que por aquella dirección se alejarían las nubes.

Para que las rogativas tuvieran el efecto deseado era de gran utilidad tener intermediarios en el cielo, a semejanza de lo que el hombre hacía en la sociedad feudal y por eso se decía que "es también un santo medio el escoger un abogado y patrón que interceda por nosotros en estas calamidades..." [\(41\)](#).

Dos son los santos a los que en España recurrían los afligidos por las plagas de langosta, San Agustín y San Gregorio Ostiense.

San Agustín, fue durante largo tiempo santo protector muy apreciado en Toledo, Andalucía, Levante, Castilla y Filipinas [\(42\)](#).

San Gregorio Ostiense ha sido el protector más famoso a lo largo de los siglos contra la langosta: "quiso dexarnos por intercesor al glorioso Gregorio, obispo de Ostia, favoreciéndole en vida, en una calamidad de langosta, que mediante su intercesión se acabó, y quedó el pueblo cristiano remediado y consolado" (43). Su patronazgo se remonta al siglo XI. Es reconocido como abogado contra las plagas de langosta, pulgón, oruga y otras. Hizo valer sus poderes prodigiosos, salvando los campos en repetidas ocasiones de las invasiones de insectos.

Podríamos decir que era uno de los más potentes insecticidas de los tiempos medievales y modernos. Esa es la creencia recogida por nuestro ritual en varias de sus oraciones:

"Oración: Oh Dios que otorgaste al bienaventurado Gregorio, tu confesor y pontífice, especial gracia contra la peste de langostas, concede propicio que cuantos devotamente gozamos de tus beneficios, por sus méritos y oraciones seamos liberados de la corrosión y destrucción por ellas de nuestros frutos y animales, así como de las pestes, epidemias y de cualquier otra enfermedad que pueda afectar a nuestros cuerpos" (44).

"Secreta: Apiádate, Dios Omnipotente, te rogamos, de estos tus siervos, por la intercesión del bienaventurado Gregorio, tu confesor y pontífice, al que otorgaste la gracia y la virtud de extirpar las langostas y brucos, para que ayudados por sus méritos, merezcamos recibir piadosamente de ti la conservación de nuestros frutos..." (45).

San Gregorio Ostiense fue monje benedictino y abad del monasterio de los santos Cosme y Damián.

El año 1034 fue nombrado cardenal y obispo de Ostia Tiberina por Benedicto IX, que le envió unos años después, en 1039, a Navarra y la Rioja para conjurar la terrible plaga de langosta que azotaba estos parajes (46). Durante su estancia conoció a Santo Domingo de la Calzada, que se hizo acompañante y discípulo suyo.

San Gregorio predicó la penitencia en Calahorra, Logroño y otros lugares, haciendo rogativas públicas y ayunos. Sus reliquias se conservan en la iglesia y basílica de su nombre, en el término de la villa de Sorlada, en el valle del Berrueza (Navarra). Poco a poco, su figura se fue imponiendo en el mundo medieval, como el gran intercesor frente a la langosta, desplazando a otros protectores en este menester, como a San Agustín, que aún, en 1520, se le hacían votos en algunos lugares de Toledo.

La cabeza de San Gregorio llegó a transformarse, en épocas posteriores, en el gran talismán frente a este insecto. El agua pasada a través de ella era recogida y guardada con gran esmero por Iglesia y autoridades laicas, con el fin de ser utilizada en los campos infestados, cuando la situación lo requiriese. En 1708, se llevaron a Jaén desde el santuario de San Gregorio, dos botas de agua selladas, medida utilizada para evitar falsificaciones. Este agua era, según los datos documentales, uno de los remedios espirituales más prestigiosos contra las plagas de langosta, en la España del Antiguo Régimen.

Cuando la plaga adquiría caracteres nacionales, solía sacarse su imagen de Navarra y pasearla a través de las regiones afectadas, para regresar más tarde a su santuario (47). A mediados del siglo XVI recorrió los campos de Teruel, Valencia, Castellón, Murcia, Granada, Jaén, Málaga, Córdoba, Sevilla, Extremadura y La Mancha. En el año 1756 volvemos a encontrar la cabeza de San Gregorio Ostiense por los mismo lugares y, además, por Segorbe, Orihuela y Guadix. El tiempo de la detención de la reliquia en cada lugar era el suficiente para poder conjurar y bendecir el agua con la que se habían de asperjar los campos. Las reliquias se sacaban a un lugar destacado donde, a veces, se montaba un gran escenario y con la presencia de una muchedumbre enfervorecida se procedía a la exorcización y a la bendición de los campos con el agua pasada por dicha reliquia. En Sevilla, fue subida a la torre de la Giralda, desde donde se conjuraron y bendijeron los campos, quedando depositadas, posteriormente, en la sacristía mayor de la catedral, acudiendo representantes de todos los pueblos del reino con recipientes llenos de agua que, después de tocar la cabeza del santo, serviría para asperjar sus tierras (48). Los conjuros con el agua pasada por la cabeza de San Gregorio Ostiense, aún se continuaban empleando en el siglo XIX (49).

Su culto, aparte del uso del agua, se plasmó en Jaén, en rogativas y procesiones los días 9 de mayo. La ciudad había hecho un voto, en 1620, con motivo de la plaga. En 1670 se volvió a retomar, para no

abandonarlo hasta el siglo XIX [\(50\)](#).

## Rogativas

Otro modo de conseguir el favor divino era acudir a las rogativas. Rogativas públicas en Córdoba, en 1546, para remediar el mal que asolaba los campos [\(51\)](#). Era ésta una práctica habitual, confirmada por el manual o libro de rezos, fechado en 1563, obra del obispo cordobés Cristóbal Rojas y Sandoval, que contiene en sus páginas los formularios de oraciones usados por los eclesiásticos en el ceremonial.

El libro se titula *Manual de Córdoba*, Sevilla, 1563 [\(52\)](#), y contiene en sus folios 115 y 116 el formulario de oraciones a aplicar en estos casos.

Según el espíritu de cristiandad, defendido por San Agustín, para quien el fin fundamental del hombre es el más allá -la ciudad de Dios-, con el cual han de colaborar como obligación primera las autoridades eclesiásticas y civiles, el clamor del pueblo ante el azote que pone en peligro las cosechas, es asumido por el concejo municipal o alguna cofradía, que toman la iniciativa de solicitar las fiestas de rogativas.

Cuando la plaga revestía carácter de catástrofe nacional, era el rey quien tomaba la determinación de solicitar tales fiestas. En la calamidad de 1755 y antes, en 1709, indicaba la Corona que se hiciesen rogativas públicas "pidiendo a su Divina Majestad temple el castigo tan merecido de nuestras culpas, que son causa de las plagas..." [\(53\)](#).

Las rogativas consistían en oraciones suplicatorias al Altísimo, durante la celebración de las mismas, para que alejase la calamidad; en ocasiones se acompañaban de procesiones: al ceremonial eclesiástico asistía el cabildo municipal en pleno, en representación ciudadana, acompañado de numeroso gentío del pueblo llano [\(54\)](#).

## Conjuros y exorcismos

De mayor efecto coercitivo se consideraba la pronunciación de conjuros contra la langosta.

Los efectos de los conjuros eran objeto de una gran fe por parte de todos los sectores sociales de la época: nobles y plebeyos, clérigos y laicos solicitaban la ayuda de los exorcistas con motivo de la plaga de la langosta o de cualesquier otros insectos.

La realización de los conjuros estaba a cargo de la Iglesia, que contaba en su seno con individuos especializados en estos menesteres. Los eclesiásticos trataban de controlar esa función, con el fin de evitar la proliferación de desviaciones y supersticiones no admitidas por la ortodoxia católica.

Se conoce por diversos textos sagrados y literarios la antigua aplicación de los conjuros al combate contra la langosta. Los primeros testimonios documentales, conocidos, de su utilización en nuestra patria, datan de los inicios del siglos XVI -1515- en Murcia. En el reino de Córdoba se llevaban a cabo, con anterioridad a la fecha en que aparece la regulación del acto y ceremonial incluido en el *Manual*, ya citado, del obispo Cristóbal de Rojas y Sandoval [\(55\)](#).

En 1618, el ayuntamiento de Jaén encarga a los caballeros comisarios contra la langosta que "enbien sacerdotes que conjuren la langosta y les pague la limosna que les pareciere".

En 1620, se trae un famoso clérigo de Mula para combatir con exorcismos la plaga: "un sacerdote de gran opinión, de letras y experimentado, que con exorcismos auyenta la langosta". Este declaró valerse de oraciones, misas votivas y rogativas. Antes de ponerse manos a la obra, una vez realizados todos estos actos, escrupulosamente, dentro de la ortodoxia católica, salía al campo a conjurar la temible peste.

Los conjuros en Jaén se realizaban en la ermita del Calvario, junto al cementerio de San Eufrasio. Desde allí se divisa una amplia panorámica de la campiña giennense, lo que hace al lugar muy apropiado para las bendiciones de campos y cosechas.

Sabemos que, en 1670, se realizaron conjuros desde este lugar. Otra sesión de exorcismos,

documentada, se llevó a cabo, en 1708, desde el Calvario, después de nona, "donde el señor deán diga una misa y acabada se aga el conjuro para la langosta" [\(56\)](#).

Se aconseja que los conjuros se digan "conforme está en el quaderno impreso". Dicho cuaderno, que es precisamente nuestro ritual, reimpresso para esa ocasión, los organiza del modo siguiente:

"Primeramente, se advierte que se han de dezir tres missas antes de ir al conjuro que se ha de hazer. La primera ha de ser de la Santíssima Trinidad, con conmemoración de S. Gregorio, obispo ostiense, y de San Pedro Mártir.

La segunda missa ha de ser de la Santíssima Crus de mayo o setiembre, conmemoración de Nuestra Señora y de los Santos Apóstoles.

La tercera missa ha de ser de la Septuagésima, con conmemoración a San Marcos y a San Luis, obispo de la venerable orden de N. P. San Francisco.

Y adviértase que se ha de llevar para hazer las ceremonias de la langosta lo que se sigue:

Primeramente, vn caldero con agua y vn brasero con brasas; el agua es para quando se dize en el conjuro: *Et sumergat in profundum maris*, arrojarlas en el agua; estas langostas han de ir en vna olla a donde el sacerdote o exorcista pueda coger vn puño dellas para hazer dichas ceremonias, que dize el conjuro que se ha de guardar en pisarlas, en echarlas por el aire, en quemarlas y en echarlas en el agua.

El conjuro se ha de hazer en la parte que más cómodamente se pueda divisar el término; y se ha de llevar una cruz grande, en que han de estar escritas unas letras por su orden, como están al fin de este volumen; y dicha cruz ha de tener vna poca de oliva bendita, y palma puesta en los brazos de la Santa Cruz. Y esta Santa Cruz ha de estar en el altar mientras se dizen las tres missas dichas, y se ha de guardar su orden en clavarla en tierra quando lo manda el conjuro, y allí la han de dexar para siempre, donde dicha cruz divise todos los campos, o los más que se pueda; y si huviere de aver processión, se ha de lleuar en ella el exorcista o sacerdote que huviere de conjurar. Ha de ponerse sobrepelliz y estola; y llevarán agua bendita y vna cruz pequeña, para que tenga en la mano el que conjurare. Dixe estola, entiéndese si sus órdenes la pidieren; mas si es clérigo de menores, no vsará della. Y adviértase que los animales que conjuran se han de nombrar en el conjuro, dexando los demás. Para lo qual irán puestos (*claritatis gratia*) todos dentro de paréntesis. Y si algunos no fueren aquí nombrados por no saberse el nombre general de animales, diciendo: *Haec animalia, vel horum animalium*, según lo pidiere la concordancia" [\(57\)](#).

El ritual desarrollado en Jaén, el 22 de mayo de 1708, procedió de acuerdo a estas indicaciones:

1º Celebración de una misa en San Ildefonso, de cuatro a cinco de la mañana.

2º A continuación, procesión al Calvario, donde se celebraría otra misa a San Gregorio Ostiense "con las conmemoraciones de la Santísima Trinidad y Nuestra Señora".

3º Acabada la misa, se volvían a repetir los tres conjuros.

4º Realizadas estas ceremonias se colocará una cruz sobre un pino lo suficientemente alto, donde se quedaría.

5º La ida y la vuelta se hacía cantando una letanía.

La ceremonia, larga, empezaba a las cuatro de la mañana y se prolongaba hasta el mediodía [\(58\)](#).

### **Saludadores y exorcistas**

En el mundo sacralizado del Antiguo Régimen no faltaron determinadas personas que poseían ciertos poderes para preservar las cosechas, curar maleficios o expulsar demonios. Eran los saludadores y los exorcistas.

El saludador (el que da salud) lo era por nacimiento y su condición venía anunciada por una serie de

señales, como ser el séptimo hijo varón de una familia, en la que todos los vástagos eran de sexo masculino, nacer en Jueves Santo o Viernes Santo, llorar en el vientre materno, tener la cruz o rueda de Santa Catalina en el paladar.

Las oraciones o ensalmos para curar a los dolientes se enseñaban de padres a hijos. En Jaén estaban bajo el patronato de Santa Catalina y Santa Quiteria. En síntesis, el saludador era un taumaturgo que nacía con una gracia especial. Santos y curanderos de determinadas comarcas estaban dentro de esa tradición. La taumaturgia no era ocupación exclusiva de gentes humildes o marginales, pues es notorio el poder de los reyes de Francia para curar la tiña.

Los saludadores eran gentes respetadas, a pesar de los embaucadores y farsantes, bastante numerosos, por cierto.

En 1630, el cabildo municipal de Jaén pagó al saludador Juan de las Peñas, veinticuatro reales "por el beneficio público que hace con la gracia que Dios le dio y salud de los ganados, el qual a de asistir todo este año...".

El cabildo municipal de Jaén dio licencia, en 1631, a Gaspar de Blanca, vecino de Torredonjimeno, "que dize tener gracia de curar lamparones".

Las críticas eran, sin embargo, frecuentes ya en la época estudiada, como hace Quevedo [\(59\)](#).

Los exorcistas eran religiosos, cuya función consistía en expulsar demonios de las personas, animales, fenómenos meteorológicos e incluso de los objetos. Para ello se valían de *Libros de exorcismos y conjuros*, es decir, de fórmulas específicas para este fin. Los exorcismos o conjuros estaban recogidos en libros, a veces, grabados en el bronce de las campanas, utilizadas antiguamente para combatir plagas y tormentas.

Además de la langosta, se conjuraban otros animales, como el pulgón, los ratones, los tordos, etc. [\(60\)](#).

Los personajes que practicaban conjuros y exorcismos, de buena fe o sin ella, podían aprovecharse de las buenas condiciones que la necesidad extrema creaba, y muchos hacían de ello su modo de vivir. El hombre busca remedio a sus necesidades perentorias a costa de sus posibilidades extremas, de aquí el recurso en la actualidad a médicos, santones, etc., aún a costa de duros sacrificios.

Los conjuradores fueron llamados por los pueblos para realizar tal menester.

Conjuradores e Iglesia ponían en práctica los mismos métodos. Pero para que se considerasen ortodoxos debían estar sometidos a ella, de lo contrario, eran considerados heterodoxos, condenados y perseguidos por la Inquisición.

En el siglo XVI se desplazaba por los pueblos con el oficio de conjurador de langosta el clérigo Juan Martínez de Torres, pero, en 1549, topó con la Inquisición en Cuenca, que lo desterró de aquel obispado [\(61\)](#).

La picaresca cobraba, a veces, su importancia en algunos conjuradores avisados, con gran conocimiento causal de la vida de la langosta, que hacían coincidir sus conjuros con alguna de las mudas de la plaga, haciendo creer a los asustados labradores que por obra de sus palabras había muerto el insecto.

Algunos teólogos y moralistas se oponían a la práctica de los conjuros, aduciendo que "conjurar y maldecir las criaturas que carecen del uso de la razón, porque hazen daño a los frutos, como son las langostas, el pulgón, las nubes y granizo, dirigiendo las palabras a ellas, como si ellas mismas se muevan a sí, y dellas salgan algunas cosas contrarias a nosotros, es vano y supersticioso [\(62\)](#).

Sin embargo, esta práctica era recomendada siempre que la hicieran guiados por la ortodoxia eclesiástica. Es decir, hacer los exorcismos contra la langosta, o lo que es igual, los conjuros ordenados por la Iglesia. Se recomendaba, por tanto, que "juntamente con esto y esotro es bueno, santo y de provecho usar los essorcismos y conjuros santos: estos son los que la Santa Iglesia Romana, madre y maestra de todas las santas católicas, tiene aprobado, o las iglesias santas catedrales tienen en sus manuales, porque, sin duda, son de mucha virtud como los demás essorcismos y conjuros contra el

demonio, que suele ser (por permisión divina) ministro e instrumento destas calamidades, assí de tempestades, como desto". Este es el sentido que rezuman las cartas y autorizaciones recogidas en la introducción del *Libro de conjuros* que editamos.

Se apunta que para exorcismos y conjuros "estos sean sacerdotes, los de más buena vida y nombre que aya". Pues aunque los puedan exorcizar, es preferible lo hagan sacerdotes y que no conviene ir a buscarlos fuera, sino que lo hagan los naturales, y dice que salga "uno cada día repartiéndose por las plagas y regiones, donde está la de la langosta, y esto hiziesen a la par de los que andan trabajando corporalmente... guerra es ésta, y assí es menester acudir con armas espirituales y corporales" (63).

Se conocen lo libros de conjuros de Murcia, de 1515; de Córdoba, de 1563; nuestro ritual impreso a mediados del siglo XVII, en Madrid, elaborado por un clérigo de Cieza para un obispo, electo de Murcia, y reimpresso en Jaén, en la imprenta de Tomás Copado, en 1708, con motivo de una fuerte plaga de langosta.

Excomuniones contra la langosta, como si de malos cristianos, que hay que apartar de la comunidad, se tratase, no faltaron en aquellos tiempos oscuros y difíciles. Su práctica no contó, sin embargo con la anuencia de teólogos y moralistas, ya que la excomunión se había creado como castigo a la contumacia y rebeldía de algunos cristianos que no querían aceptar la obediencia de la Iglesia (64).

Tampoco faltaron fórmulas mágicas en la lucha contra lo insectos (65). Las perentorias necesidades del ser humano y la falta de recursos adecuados le impulsaron a luchar contra los insectos con cualquier medio que tuviese a su alcance.

---

## LIBRO DE CONJUROS

contra tempestades, langostas, Pulgón, Cuquillo, y otros  
animales nocivos, que dañan, y infestan los frutos de la tierra.

Al Ilustríssimo y Reverendíssimo señor doctor don Juan Bravo, obispo de León, antes de Lugo, y aora electo de Murcia, y Cartagena, del Consejo de su Magestad, etc.

Compvesto por el licenciado don Matheo Guerrero y Morcillo, clérigo presbítero, vezino de la noble ciudad de Murcia, y natural de la villa de Cieza.

## CON PRIVILEGIO

Impresso en Madrid, año de 1661, y por su original, en Jaén en la Imprenta de Tomás Copado, con licencia del Ordinario, año de 1708.

---

Este libro se halló impresso en el Archivo desta ciudad de Jaén, y con él se han experimentado eficazes remedios en las ocasiones que se ha padecido semejante plaga de langosta; y se repite su impresión de orden de los señores de la Junta formada para las providencias de la extinsión de la langosta, que lo son los señores Don Juan Pacheco de Padilla Altamirano y Castejón, cavallero de el Orden de Alcántara, señor de la Loayna, corregidor y superintendente general de rentas reales desta dicha ciudad y su reynado, etc. Y el doctor Don Diego de Cózar Serrano, patrono de las escuelas y universidad de Baeza, y D. Francisco Bentura de Camba y Antequera, canónigos comissarios por el cabildo de la Santa Iglesia de dicha ciudad, y Don Tomás Lorenço de Mendoza, cavallero del Orden de Calatrava, señor del Torrejón; y Don Pedro de Contreras Cárdenas, veintiquatros y comissarios por dicha ciudad; por auer al presente dicha plaga, para que se pueda vsar dél para su remedio.//

*Al ilustríssimo y reverendissimo señor Dr. D. Juan Bravo, obispo meritíssimo de León, antes de Lugo y aora electo de Murcia y Cartagena, del Consejo de su Magestad, etc.*

SEÑOR ILLUSTRÍSSIMO.

Aviendo delineado estos borrones con deseo de epilogar, en breve resumen, todos los exorcismos y conjuros defensivos y ofensivos, armas con que qualquier indigno sacerdote y exorcista, ministros propios, dedicados y ordenados por nuestra madre la Iglesia para este ministerio, contra el poder del infierno, puedan combatir y vencer a nuestro común enemigo, émulo de la triunfante, que ya nos espera, el qual con tempestades y calamidades// de oruga, langosta, cuquillo y otras, siempre procura nuestro daño, me reconocí expuesto (como todos los que dan sus escritos a la estampa), al riesgo inexcusable de la general embidia, que invisible carcoma de los más bien acabados papeles, con morderlos juzga llegar a verlos perjudicialmente más bien acabados, temiendo yo no ser su blanco, por más desgraciado o menos dichoso, sacando a luz este corto volumen o abreviado compendio de curiosos y extraordinarios conjuros, como lo dan a entender sus bien acabadas y ajustadas ceremonias, y en todos más propias para las tempestades y exorcismos para los malignos espíritus y príncipes que las mueven, Behemot, Apolión, Satanás y Belcebú, entregándole a los nublados de censuras que se// le podían oponer, le añadido (por el más seguro exorcismo e inefable conjuro, que espante los vnos y ate y ligue las lenguas a los otros) la acertada elección de dedicarle a V. S. Ilustrísima esta pequeña obra, y más, quando el más acertado tiro de los exorcismos y conjuros es librar las tímidas ovejas de el voraz lobo. ¿A quién mejor, se les puedo yo dirigir y dedicar, que a tan prudente, dichoso y cursado pastor? Que desde el primer rebaño que obtuvo de la magistral de Burgos, ascendió al obispado de Lugo, con tan grande cuydado y denuedo se acostumbró a defenderlas en el vno y en el otro, que las que después y oy mantiene en su aprisco, no vienen a ser ovejas, sino leones; y para comprobación de esta alegoría, no parece acaso, sino estudio// de naturaleza no averle adjudicado a V. S. Ilustrísima a otra de las ilustres prosapias que conserva, sino a la esclarecida de que deciede, que por su mayor timbre le apellida Bravo a V. S. Ilustrísima; porque ovejas fortalecidas ya en leones, necessitavan de vn Pastor Bravo, y a esto alude ser el obispado de Cartagena y Murcia, el qual le espera por su electo pastor meritíssimo, que si no la temida y inexpugnable Cartago, a lo menos se derivó vn nombre de el otro, y ésta era sufragánea de aquella, y de las más fuertes ciudades que estavan a su devoción, el valeroso Scipión, que a costa de tanta vertida sangre, logró conquistársela a los invencibles cartaginenses, que como el Bermejo los egipcios, en el Mar de Coral naufragaron, lo pu// diera assegurar, de donde espero verá V. S. Ilustrísima ascender a los sublimes puestos que se merece, que es lo más que puede ampliar mi deseo, siendo el próximo, en que comprobablemente le han de ocupar, el de Arçobispo, realidad que vendrá a ser executada de el alegórico anuncio, que en figura de la purpúrea Beca, consiguió por sus estimadas letras, en el ilustre Colegio Mayor del Arçobispo, de la más docta universidad del orbe, que por antonomasia es superfluo dezir de Salamanca. V. S. Ilustrísima se digne de aceptar este rudo desvelo y que se afiance en el estilo de su nombre, en quien no blasono de atrevido, antes, tímido, busco su sagrado, rogando a Dios Nuestro señor guarde a V. S. Ilustrísima los años que pue// de, deseo y he menester.

Capellán y menor criado de V. S. I. que sus pies besa.

*El Lic. D. Matheo Morcillo Guerrero.*

---

#### *Aprobación del Padre Joseph Martínez de la Compañía de Jesús*

He visto por orden del señor licenciado Don García de Velasco, vicario desta villa de Madrid y su partido, el tratado que se intitula *Conjuros contra langosta, Pulgón y otros animales* que dañan los frutos de la tierra, y aviéndolo leído con atención, por ser la materia tocante a cul// to y religión escrupulosa, en que se pueden mezclar, o con malicia o sin ella, cosas que ofendan a la piedad christiana y sinceridad de la fe, no he hallado en el dicho tratado cosa que desdiga o dexee de conformarse con los exorcismos que admite la Iglesia Católica para semejantes plagas; antes he reconocido mucha piedad, culto y veneración de todo aquello que nuestra santa fe manda, invoca y venera, estando llenos los exorcismos o conjuros deste tratado, de palabras, sentencias y grandes fragmentos de las Sagradas Escrituras y de otras que vsa nuestra santa madre la Iglesia Romana para el remedio de tales plagas y azotes, pues en ellos se implora con oraciones de los ministros de la Iglesia, con intercessiones de los santos y espíri// tus celestiales, el divino poder y imperio sobre los angeles malos que suelen ser los ministros de Dios vsa para estos azotes y plagas, según que cantó el profeta David en el psalmo setenta y siete: *Nisi in eos cynomiam, etc. comedit eos, dedit aevugini fructus eorum et labores eorum locustae, missit iram indignationem, et iram et tribulationem, immissiones per Angelos Malos.* Que permitiéndolas o

decretándolas para nuestro castigo y enmienda, embia su Magestad al mundo. Y assí juzgo se le puede dar licencia a su autor para que se imprima, en virtud de los pueblos y aumento de su piedad christiana.

Dado en el Colegio Imperial de la Compañía de Jesús, en la villa de Madrid, A QUATRO DE julio del año de 1662.

*Joseph Martínez.//*

---

#### *Suma de la licencia*

Tiene licencia del señor lic. D. García de Velasco, vicario desta villa de Madrid y su partido, por lo que a su merced toca, el lic. D. Mateo Guerrero y Morcillo, para poder imprimir este libro intitulado: *Conjuros contra langosta, pulgón y otros animales que infestan la tierra y los frutos della*, atento a la censura de arriba. Su fecha en Madrid en 5 de julio de 1662 años, ante Juan de Ribera Muñoz.

#### TASSA

Tassarón los señores del Consejo Real este libro, intitulado Exorcismos contra la langosta y demás animales nocivos, a quatro maravedís cada pliego, el qual tiene cinco pliegos sin principios ni tablas; y a este precio mandaron se venda, y no en más; y que esta tassa se ponga en el principio de cada vno de los dichos libros.

Fecha en Madrid, en 6 de septiembre de 1662, en el oficio de Pedro Hurtiz de Ipiña, escrivano de cámara de su Magestad.//

---

*Aprobación del doctor Don Manuel Mollinedo y Angulo, cura propio de Santa María de la Almudena, patrona de Madrid.*

Por comisión y especial mandato de los señores del Real y Supremo Consejo, he visto vn libro intitulado: *Conjuros contra langostas, pulgón y cuquillo, etc.* Cuyo autor es el licenciado D. Matheo Guerrero y Morcillo, presbítero: y aviéndole leído con atención y cuydado por ser la materia de suyo peligrosa, pues es fácil alguna vana observancia, hallo que los conjuros son muy conformes al Ritual Romano, las oraciones propias para este efecto. Los santos Gregorio y Luis, que trae con sus antiphonas y oraciones, es muy antiguo en la Iglesia llamarlos y implorar su auxilio, pues me consta en los lugares van por agua de san Gregorio hasta Navarra. Las tres missas que se han de dezir antes, no es porque sienta que estas cosas puedan conseguir el efecto, que lo mismo se podía esperar en la misericordia de Dios de dos o quatro; sino por devoción del autor, y porque en ellas se hace mención de semejantes plagas. El fin es muy santo y piadoso, pues procura poner medios para aplacar la saña y ira de Dios, que en semejantes ocasiones emos experimentado, de que puedo ser testigo en los curatos que antes de este he tenido; por lo qual (salvo el mejor parecer) juzgo que se le deve dar licencia.

En Santa María de Madrid, a quinze// de julio de mil seiscientos y sesenta y dos.

*Doct. D. Manuel Mollinedo y Angulo.*

---

#### *Suma del privilegio*

Tiene privilegio del Rey nuestro señor el licenciado Don Matheo Morcillo Guerrero, por tiempo de diez años, para poder imprimir un libro intitulado: *Conjuros contra langostas, pulgón y cuquillo, etc.*

como más largamente consta de su original, despachado en el oficio de Juan de Subiza, secretario de su Magestad, su fecha en Madrid, en veinte y siete de julio de 1662.//

---

#### PRÓLOGO AL LECTOR

Cristiano lector, entre las muchas gracias y mercedes que de la mano liberal de Nuestro Señor

Jesuchristo reconozco averme hecho en esta vida (como a otro pequeñuelo David) todo fuera como nada a faltarme la más principal (por la qual doy a su Magestad infinitas gracias), que es la de católico y indigno ministro del Altísimo y dulcísimo Jesús Cruzificado, y armándome con el santo árbol de su santísima cruz, salgo a pelear contra todo el poder del infierno y príncipes dél, Behemot, Apolión, Belcebú y Satanás, conductores de las calamidades de la tierra; y llevando siempre en mi corazón aquellas tres limpidísimas piedras, que son fe, esperanza y caridad; y en nombre de mi Dios y Señor, a vista tuya, y tal vez de todo el pueblo, peleo, venço y despedazo, no sólo leones, que son los demonios, que desean tragar y destruirnos de vna vez, si les fuera possible, los pastos y ovejuelas tiernas, señaladas y selladas con la preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesu Christo, sumo pastor; sino a los mismos gigantes Luzbel, Behemot, Apolión, Belcebú y Satanás, hiego con la piedra, degüello y acoceo, no parando hasta echarlos de los términos, consumirlos y sumergirlos en lo profundo del infierno con estos exorcismos presentes. Y para esto me valgo de las intercesiones de la reyna de los ángeles María Santísima, Señora nuestra, y del bienaventurado apóstol San Bartholomé, patrón milagrossísimo y azote insufrible de todo el infierno, como la experiencia lo muestra en la nobilísima villa de Cieza, donde dicho santo es patrón, y como natural de dicha villa, puedo testificar aver visto hazer muchos milagros. Luego me valgo de mi Serafín Francisco y de mi querida Santa Juana de la Cruz, cuyo cuerpo he visitado en los desiertos de Cubas, viniendo de visitar a la milagrosísima Virgen de la Caridad de Illescas, a primero de septiembre.

Y deseando que todos los señores sacerdotes y exorcistas se aprovechen desta oca//sion he compuesto este libro y breve compendio, que aunque tan párbulo en la materia, es espacioso en lo formal. Y aora, con mucho gusto e interés propio pongo en tus manos, no para que le corrijas ni censures, que eso ya lo está de los tribunales que les toca, sino para que lo veas con cuydado, notando en él lo extraordinario de sus ceremonias particulares, y buena disposición para conseguir sus efectos; y si tu dicha es tanta que seas sacerdote o exorcista, te sepas valer y aprovechar de él, procurando hazer los exorcismos con limpieza de conciencia y buen espíritu, que nos pide nuestra Santa Madre la Iglesia, que con esso cogeras el fruto que ella desea; y yo te lo suplico por la sangre preciosa de mi Señor Jesuchristo, para que todo redunde en alabanza suya, y en cuyo nombre emos de vencer. Y si no eres sacerdote ni exorcista, te aconsejo no quieras censurar lo que no entiendes, escudriñándolo y vituperándolo; venéralos como palabras de Dios N. Señor y armas que dexó su Magestad a su esposa la Iglesia para que peleen y vençan// por medio de sus hijos los sacerdotes y exorcistas, y oraciones de los fieles christianos. Esto supuesto, mira y considera muy de espacio, si la materia es así como quiera, y assí si la censuras y sientes mal dellos, guárdate del S. Tribunal a quien toca tales maldiciones, y del Consejo Supremo, que lo vio y censuró muy de espacio, y de vn Rey de España, que lo permitió con su real cédula, firmada de su real mano, como la tengo en mi poder, además que está dedicado y guardado debaxo de la protección de vn bravo pastor, y tan zeloso de la honra de Dios, que si te coge en el lazo o con la presa en la boca, no dudo será tu total destrucción, y todos te tendrán en lugar de oveja, por lobo rabioso y ageno del rebaño del rebaño de Christo, pues en lugar de honrar sus palabras, las vituperas y desestimias, mas no me persuado que aya christiano que tal haga; y en estas materias en que se han de juzgar escritos agenos harás como quien eres, honrado siempre a quien desinteressadamente te desea servir. Y quédate a Dios.

*El Lic. D. Mateo Morcillo Guerrero.*

---

## EXORCISMUS [\(66\)](#)

### CONTRA LOCUSTA ET ALIA QUACUMQUE ANIMALIA FRUCTIBUS TERRAE NOXIA [\(67\)](#)

#### *Notetur Rubrica* [\(68\)](#)

Primeramente, se advierte que se han de dezir tres missas antes de ir al conjuro que se ha de hazer. La primera ha de ser de la Santísima Trinidad, con conmemoración de S. Gregorio, obispo ostiense, y de San Pedro Mártir.

La segunda missa ha de ser de la Santísima Cruz de mayo, o setiembre, // conmemoración de Nuestra Señora y de los Santos Apóstoles.

La tercera missa ha de ser de la Septuagésima, con conmemoración a S. Marcos y a San Luis, obispo de la venerable orden de N. P. S. Francisco. Y adviértase que se ha de llevar para hazer las ceremonias de la langosta lo que se sigue:

Primeramente, vn caldero con agua y vn brasero con brasas; el agua es para quando se dize en el conjuro: *Et sumergat in profundum maris*, arrojarlas en el agua; estas langostas han de ir en vna olla a donde el sacerdote o exorcista pueda coger vn puño dellas para hazer dichas ceremonias, que dize el conjuro que se ha de guardar en pisarlas, en echarlas por el aire, en quemarlas y en echarlas en el agua.//

El conjuro se ha de hazer en la parte que más cómodamente se pueda divisar el término; y se ha de llevar una cruz grande, en que han de estar escritas unas letras por su orden, como están al fin de este volumen; y dicha cruz ha de tener vna poca de oliva bendita, y palma puesta en los brazos de la Santa Cruz. Y esta Santa Cruz ha de estar en el altar mientras se dizen las tres missas dichas, y se ha de guardar su orden en clavarla en tierra quando lo manda el conjuro, y allí la han de dexar para siempre, donde dicha cruz divise todos los campos, o los más que se pueda; y si huviere de aver processión, se ha de lleuar en ella el exorcista o sacerdote que huviere de conjurar. Ha de ponerse sobrepe//litz y estola; y llevarán agua bendita y vna cruz pequeña, para que tenga en la mano el que conjurare. Dixe estola, entiéndese si sus órdenes la pidieren; mas si es clérigo de menores, no vsará della. Y adviértase que los animales que conjuran se han de nombrar en el conjuro, dexando los demás. Para lo qual irán puestos (claritatis gratia) todos dentro de paréntesis. Y si algunos no fueren aquí nombrados por no saberse el nombre general de animales, diziendo: *Haec animalia, vel horum animalium*, según lo pidiere la concordancia.

Por el gorgojo ay *gorgolio*. Espero en Jesús crucificado y en su Santísima Madre y Señora nuestra cessará la calamidad que fuere.

---

*Puesto de rodillas dirá*

OREMUS

Omnipotens Verbum Patris, Christe Jesu Deus et homo Dominusque vniversae creaturae, qui sanctis apostolis tuis dedisti potestatem calcandi super serpentes et scorpiones, et super omnem virtutem inimici; tuum sanctum nomen cum pavore et tremore suppliciter deprecor, vt mihi indigno sacerdoti tuo, data venia peccatorum meorum, possibilitatem, vt virtutem donare digneris, vt tuis brachiis et protectione accintus possim has locustas (vel alia animalia) ab hoc loco fugare. Qui cum Patre et Spiritu Sancto viuis etc. Amen//

V. Adiutorium nostrum in nomine Domini.  
R. Qui fecit Coelum et terram.  
V. Sit nomen Domini benedictum.  
R. Ex hoc nunc et vsque in saeculum.  
V. Benedicamus Patrem et Filium, cum Sancto Spiritu.  
R. Laudemus, etc.  
V. Domine exaudi orationem meam.  
R. Et clamor, etc.  
V. Dominus vobiscum.  
R. Et cum spiritu tuo, etc.

*Puesto de rodillas dirá*

OREMOS

Omnipotente Verbo del Padre, Cristo Jesús, Dios y hombre, y Señor de toda creatura, que diste a tus santos apóstoles la potestad de pisar sobre las serpientes y escorpiones y sobre toda la fuerza del enemigo, imploro suplicante, con pavor y temblor, tu santo nombre, para que a mí, indigno sacerdote tuyo, dada la posibilidad del perdón de mis pecados, te dignes dotarme de virtud, para que ceñido por tus brazos y tu protección, pueda ahuyentar de este lugar estas langostas (u otros animales). Que con el Padre y el Espíritu Santo vives, etc. Amén.//

V. Nuestra ayuda es el nombre del Señor.  
R. Que hizo el cielo y la tierra.  
V. Bendito sea el nombre del Señor.  
R. Ahora y por los siglos.  
V. Bendigamos al Padre y al Hijo con el Espíritu Santo.  
R. Alabemos, etc.  
V. Señor escucha mi oración.  
R. Y el clamor, etc.  
V. El Señor esté con vosotros.  
R. Y con tu espíritu, etc.

## OREMUS

Deus qui creasti hominem ad imaginem et similitudinem tuam, te suppliciter exoramus, vt omnes fructus huius termini, quos ad usum humani generis nasci fecisti, tua benedictione perpetua benedigas, ut germinent super terram, floreat, frondeant, et ad maturitatem perveniant, quatenus de eis, tuum suppliciter et humiliter famuli tui acceptum sacrificium gratamque oblationem valent offerre; et de reliquis vitam suam nutrire, ad laudem et gloriam tui sanctissimi nominis; non seminet super eos hostis antiquus semina sua pessima; non turbet eos aliquod malum, non calor siccet, non grando conterat, non ventus exurat, non eruca demoliatur, non locusta mordeat, nec aliud quodcumque animal inficiat; sed sub tua protectione pluvia salutaris et congrua satiet ac refrigeret eos, et vsque ad complementum culturae ad manus laborantium prospere et cum incremento perducat. Per Christum Dominum Nostrum.

R. Amen.

*Nunc benedicat aquam, dicens.*

Deus qui ad salutem humani generis maxima quaeque sacramenta in aquarum substantia condidisti, adesto propitius invocationibus nostris, et elemento huic, multi modis purificationibus praeparato, virtutem tuae benedictionis infunde, vt creatura tua misteriis tuis serviens, ad abigendos daemones, morbosque pellendos, ac locustas, pulgonem (vel quodcumque aliud animalia) quod nunc est, et in posterum fuerit in toto hoc termino, divinae gratiae summat effectum, vt quidquid in agris, vineis, messibus, hortis, olivetis, arboribus, aut quibuscumque fructibus fidelium tuorum haec vnda respexerit, careat omni inmunditia, liberetur a noxiis animalibus, cuiuscumque generis sint, non illis spiritus pestilens resideat. Amen + Non aura corrumpens, Amen + Non ventus urens, Amen + Non grando conterens, Amen + Non calor siccans, Amen + Non zizania, neque herba suffocans, Amen + et discedant ab istis fructibus, et ab omnibus huius termini omnes insidiae lataentis inimici; et si quid est, aut in columitati eorundem fructuum inuideant, aut quieti, et prosperitati, aspersione huius aquae effugiat, atque discedat; vt salubritas per invocationem tui sanctissimi nominis expetita, ab omnibus sit impugnationibus defensa. Per Christum Dominum nostrum. Amen + + +

## OREMOS

Oh Dios, que creaste al hombre a imagen y semejanza tuya, te rogamos suplicantes, que todos los frutos de este término, que hiciste nacer para uso del género humano, benedigas con perpetua bendición, para que germinen sobre la tierra, florezcan, estén frondosos, y lleguen a su maduración, por cuanto por ellos, tus siervos se disponen a ofrecerte tu aceptado sacrificio y una grata oblación, e a los restantes, nutre su vida para alabanza y gloria de tu santísimo nombre; que no siembre sobre ellos el enemigo antiguo sus pésimas semillas, no los perturbe ningún mal, no los sofoque el calor, ni los destruya el granizo, no los vuelva vanos el viento, no los carcoma la oruga ni los muerda la langosta, ni los infeste ningún otro animal; sino que con tu protección los sacie y refrigere una lluvia saludable y adecuada y los conduzcas a la plenitud de su ciclo e incrementados los pongas en las manos de los labradores. Por Cristo Nuestro Señor. R. Amén.

*Ahora bendiga el agua, diciendo.*

Oh Dios, que para la salvación del género humano constituiste los más grandes sacramentos en la sustancia del agua, vuélvete propicio a nuestras invocaciones y a este elemento preparado para multiformes purificaciones, infunde la fuerza de tu benedición, para que esta creatura servidora de tus misterios, lleve a la plenitud el efecto de tu divina gracia, para ahuyentar a los demonios, rebatir las epidemias, y las langostas y pulgón (o cualquier otro animal) que hay ahora y haya en adelante, en todo este término, para que cualquier cosa que esta plaga pueda afectar en los campos, viñedos, mieses, huertos, olivares, árboles o cualesquier otros frutos de tus fieles, carezca de toda enfermedad, sea liberada de animales nocivos, de cualquier género que sean, y no permanezca en ellos el espíritu de la pestilencia Amen + No los corrompa la oruga, Amen + No los devore el viento, Amen + No los arrase el granizo, Amen + No los seque el calor, Amen + No los ahogue la zizania ni otra hierba, Amen + y se aparten de estos frutos y de todos los de este término todas las insidias del oculto enemigo, y si hay algo que pueda redundar en la integridad de los mismos frutos, o a su tranquilidad y prosperidad, huya y se aleje por medio de la aspersion de este agua, para que la salud concedida por la invocación de tu santísimo nombre, sea protegida de todos los ataques. Por

Cristo Nuestro Señor. Amén + + +

*Aspergat aqua benedicta quattuor partes terrae, dicens.*

Per virtutem huius aquae benedictae fugiant a nobis partes adversae; et haec plaga locustarum et quorumcumque animalium noxiorum. Amen.

*Elevet crucem in altum, dicens.*

Ecce Crucem Domini, fugite partes adversae, vicit Leo de Tribu Iuda, radix David, Crux bona, Crux digna, lignum super omnia ligna. Per Crucis hoc lignum + expellat Deus omne animal malignum. Amen.//

*Planta la Cruz en tierra*

*Flexis genibus, dicat.*

#### OREMUS

Praeces nostras quaesumus Domine, clementer exaudi, vt qui iuste per peccatis nostris hanc locustarum (vel aliorum) persecutionem et plagam patimur, pro tui nominis gloria ab ea misericorditer liberemur, vt per potentiam tuam expulsa nulli noceat, et hos agros, fruges, segetes, oliveta et vineas intactas dimitat, quatenus ex eis orta fuerint, tuae maiestatis et nostrae utilitati deserviant. Per Christum Dominum Nostrum. Amen.

V. Dominus vobiscum//

R. Et cum spiritu tuo.

V. Initium Sancti Evangelii secundum Joannem.

R. Gloria tibi Domine.

In principio erat Verbum et Verbum erat apud Deum. Hoc erat in principio apud Deum. Omnia per ipsum facta sunt, et sine ipso factum est nihil, quod factum est. In ipso vita erat, et vita erat lux hominum, et lux in tenebris lucet, et tenebrae eam non comprehenderunt. Fuit homo missus a Deo, cui nomen erat Joannes. Hic venit in testimonium, ut testimonium perhiberet de lumine, ut omnes crederent per illum. Non erat ille lux, sed vt testimonium perhiberet de lumine. Erat lux vera, quae illuminat omnem hominem venientem un hunc mundum. In mundo erat, et mundus per ipsum factus est, et mundus eum non cognovit. In propria venit, et sui eum non receperunt. Quotquot autem receperunt eum, dedit eis

*Asperja con el agua bendita las cuatro partes de la tierra, diciendo.*

Por la virtud de este agua bendita huyan de nosotros nuestros adversarios, y esta plaga de langostas y cualesquier otros animales nocivos. Amén.

*Eleve la Cruz en alto, diciendo.*

He aquí la Cruz del Señor, huid adversarios, venció el león de la tribu de Judá, la raíz de David, cruz buena, cruz digna, madero sobre todos los maderos. Mediante este madero de la Cruz + expulse Dios todo animal maligno. Amen.

*Planta la Cruz en tierra*

*Dobladas las rodillas, dirá.*

#### OREMOS

Te rogamos, Señor escuches clemente nuestras oraciones, para que los que justamente, padecemos por nuestros pecados este castigo de langostas (o de otros), seamos liberados del mismo por tu misericordia, de manera que expulsadas por tu potencia, a nadie dañen, y deje intactos estos campos, frutos, siembras, olivos y viñedos y así estén al servicio de tu Majestad y de nuestra utilidad. Por Cristo nuestro Señor. Amén.

V. El Señor esté con vosotros.//

R. Y con tu espíritu.

V. Inicio del santo Evangelio según Juan.

R. Gloria a Ti, Señor

Al principio ya existía la Palabra, la Palabra se dirigía a Dios y la Palabra era Dios: ella al principio se dirigía a Dios. Mediante ella se hizo todo; sin ella no se hizo nada de lo hecho. Ella contenía vida, y esa vida era la luz del hombre; esa luz brilla en las tinieblas, y las tinieblas no la han comprendido. Apareció un hombre enviado por Dios, que se llamaba Juan; éste venía como testigo, para dar testimonio de la luz y que por él todos llegasen a la fe. No era él la luz, era sólo testigo de la luz. La Luz verdadera, la que alumbraba a todo hombre, estaba llegando al mundo. En el mundo estuvo y, aunque el mundo se hizo mediante ella, el mundo no la conoció. Vino a su casa pero los suyos no la recibieron.

potestatem filios Dei fieri, his qui credunt in nomine eius. Qui non ex sanguinibus, neque ex voluntate carnis, neque ex voluntate viri, sed ex Deo nati sunt. Et Verbum caro factum est, et habitavit in nobis, (et vidimus gloriam eius, gloriam quasi vnigeniti a Patre) plenum gratiae et viritatis. R. Deo gratias.

V. Domine exaudi orationem meam.  
R. Et clamor meus, etc.  
V. Dominus vobiscum.  
R. Et cum spiritu tuo.

### OREMUS

Introeat Domine Iesu Christe, merito tuae sanctissimae passionis, terminum hunc nostrae humilitatis ingressu, et aeterna felicitate, divina prosperitas, serena laetitia, charitas fructuosa, sanitas sempiterna, absit ab eo, et ab omnibus fructibus eius accessus daemonum, locustarum et omnium aliorum quorumcunque animalium fructus terrae corrodentium, sit presens illis angelus pacis, qui custodiat, foveat, protegat atque defendat, deserta terminum hunc damnata discordia, sistet societas angelorum, vt magnificetur nomen tuum, Domine, in consideratione miraculorum tuorum, qui// pius et sanctus permanes cum Patre et Spiritu Sancto in saecula saeculorum. Amen.

*Aspergat aqua benedicta quatuor partes terrae, dicens.*

Per virtutem huius aquae benedictae fugiant a nobis partes diversae, et haec plaga locustarum vel quorumcumque animalium noxiorum. Amen.

---

### Coniuratio prima

Per sanctam et individua Trinitatem et per sacrosanctum sanguinem Domini Nostri Iesu Christi et per admirabile nomen eius Iesu, in quo omne genuflectitur, coelestium, terrestrium et infernorum, ego tan//quam Ecclesiae Catholicae minister et sacerdos (licet indignus) vos coniuro, + compelo et constringo Apolion, Behemot, Belcebu duces atque conductores omnium locustarum (vel aliorum animalium) cum omnibus sociis et satellitibus vestis (*sic*), vt statim et sine vlla dilatione exeatis ab hoc termino et ab

Pero a los que la recibieron los hizo capaces de ser hijos de Dios. A los que le dan su adhesión, y éstos no nacen de linaje humano, ni por impulso de la carne ni por deseo de varón, sino que nacen de Dios. Y la Palabra se hizo carne, acampó entre nosotros y contemplamos su gloria: gloria de Hijo único del Padre, lleno de amor y lealtad. R. Gracias a Dios.

V. Señor, escucha mi oración.  
R. Y mi clamor, etc.  
V. El Señor esté con vosotros.  
R. Y con tu espíritu.

### OREMOS

Que se ponga fin, oh Señor Jesucristo, por los méritos de tu Santísima Pasión, a la postración de nuestra humildad, y reine la felicidad eterna, la prosperidad divina, la alegría serena, la fructifera caridad y la salud sempiterna. Que se aleje de nuestra tierra y de todos sus frutos la presencia de los demonios, langostas, y cualesquier otros animales que corroen los frutos de la tierra. Que la asista el Angel de la paz y la guarde, fomente, proteja y defienda. Que se acaben en nuestra tierra los daños y las discordias y la visite la sociedad de los ángeles, para que tu nombre sea engrandecido por la constatación de tus milagros, que permaneces piadoso y santo con el Padre y el Espíritu Sancto, por los siglos de los siglos. Amen.

*Asperjará con agua bendita las cuatro partes de la tierra, diciendo.*

Por la virtud de este agua bendita huyan de nosotros los diferentes enemigos, y esta plaga de langostas o de cualesquier otros animales nocivos. Amén.

---

### Conjuro primero

Por la santa e individua Trinidad y por la sacrosanta sangre de Nuestro Señor Jesucristo, y por su admirable nombre, ante el cual todo ser dobla la rodilla, tanto celestes, terrestres y de los infiernos, yo, en calidad de ministro y sacerdote de la Iglesia Católica, (aunque indigno) os conjuro + expulso y estrecho Aplión, Behemot, Belcebú, jefes y guías de todas las langostas (o de otros animales) con todos vuestros compañeros y satélites, para que al momento y sin dilación alguna salgáis de este término y de todos los

omnibus finibus huius oppidi, et expellatis totaliter omnes locustas et alia animalia fructus terrae debastantia et comedentia, et in profundum maris suffocetis, vel in propriis locis opprimatis, conculcetis, consumatis et anihiletis totaliter, quod non remaneat aliquod semen aut vestigium eorum, nec applicetis aliquam aliam materiam ad regenerationem seu conservationem dictorum animalium; sed potius ea dis//trictè et consumate totaliter, et hoc vobis praecipio per inefabilem mysterium Incarnationis Domini Nostri Iesu Christi, quod si adhuc rebelles fueritis, more vestro bestialissimo, maledicti sitis in poena aeternali, vbi vobis nulla sit requies, et sitis in igne sulfureo inferni decuti, et inmersi in stagnum ignis aeterni, et augeat Deus super vos omnia tormentorum genera, quae sunt creata. Amen.

---

### Coniuratio secunda

O maledictae locustae, quae estis in finibus istius loci, ego in virtute et auctoritate Iesu Christi Domini Nostri, vos adiuro + ac fortius constringo per Deum Patrem + omnipotentem, creatorem coeli et terrae, visibi//lium et invisibilium, per Deum + Filium eius Iesum Christum Dominum Nostrum. Per Deum + Spiritum Sanctum ab vtroque procedentem, et per Crucem + et passionem vnigeniti Filii Dei, et per sanguinem + praetiosissimum, per mortem et sepulturam + suam, per eius Resurrectionem + et Ascensionem, et per adventum Spiritus Sancti + Paracliti, qui totum mundum illuminavit, et per Virginem Mariam Purissimam + Matrem Domini Nostri Iesu Christi, qui in vtero suo clausit illum quem totus non capit orbis, cuius vbera sanctissima lactaverunt ipsum Christum verum Deum et Hominem, et per omnia merita sanctissima eiusdem gloriosissimae Virginis Mariae, angelorum imperatricis, et per// nouem choros spirituum coelestium et per sanctum Ioannem Baptistam, qui Christum in Iordane Baptizauit, et per omnes patriarchas et prophetas Dei, per apostolos et evangelistas et per sanctissimos pontifices Gregorium et Ludovicum, et per omnia illorum merita, gratias et virtutes, et per omnes martyres, confessores, virgines et continentis; per haec omnia supra dicta vos adiuro + et praecipio, vt amplius non comedatis, neque in aliquo etiam minimo laedatis messes, segetes, arbores, vineas aut herbas, quae sunt in hoc termino et in omnibus finibus istius oppidi;

términos de esta ciudad y expulséis totalmente todas las langostas y todos los otros animales que debastan y comen los frutos de la tierra y los sofoquéis en lo profundo del mar o los oprimáis en sus propios lugares, los pisotééis, aniquiléis y exterminéis totalmente, de manera que no quede vestigio alguno de su semilla ni de ellos y no pongáis medio alguno para la regeneración o conservación de tales animales, sino que, por el contrario, los extingáis absolutamente y os mando esto por el inefable misterio de la Encarnación de Nuestro Señor Jesucristo, que si aún permanecéis rebeldes, de acuerdo con vuestra bestialísima costumbre, seáis malditos en la condenación eterna, donde no disfrutéis de descanso alguno, y seáis cocidos en el fuego sulfúreo del infierno y sumergidos en el estanque de fuego eterno y aumente Dios sobre vosotros todo género de tormentos, que hayan sido creados. Amén.

---

### Conjuro segundo

Oh malditas langostas que estáis en los términos de este lugar, yo, por la virtud y la autoridad de Nuestro Señor Jesucristo, os conjuro + y os constringo de la manera más contundente por Dios Padre + omnipotente, creador del cielo y de la tierra, de todo lo visible e invisible, por Dios + su Hijo Jesucristo, Nuestro Señor: Por Dios + Espíritu Santo, que procede de uno y otro, y por la Cruz + y Pasión del Unigénito Hijo de Dios y por su Sangre + Preciosísima; por su Muerte y sepultura + por su Resurrección + y Ascensión y por la venida del Espíritu Santo + Paráclito, que iluminó al mundo entero, y por la purísima Virgen María + madre de Nuestro Señor Jesucristo, que en su vientre encerró a aquel que todo el orbe es incapaz de contener, cuyos santísimos pechos amamantaron al mismo Cristo, verdadero Dios y Hombre, y por todos los santísimos méritos de la misma gloriosísima Virgen María, emperatriz de los ángeles, y por los nueve coros de los espíritus celestes, y por San Juan Bautista, qui bautizó a Cristo en el Jordán, y por todos los patriarcas y profetas de Dios; por los apóstoles y evangelistas y por los santísimos pontífices Gregorio y Luis, y por todos sus méritos, gracias y virtudes, y por todos los mártires, confesores, vírgenes y célibes; por todas estas cosas sobredichas os conjuro + y ordeno que no comáis en adelante, ni dañéis en los más mínimo las mieses, siembras, árboles, viñas o hierbas, que hay en este término y en todos los límites de esta ciudad, sino huid inmediatamente y salid del sobredicho término, y

sed statim fugite et exite a toto supradicto termino; et si contrarium feceritis, Dominus Noster Iesus Christus, qui portas inferni// confregit et diabolos constringit, ipse vos constringat, maledicat ac percutiat per sanctum angelum suum, et constringat mallas, dentes vestros et conterat atque conculcet.

*Aora pise con el pie algunas langostas.*

Omnes vos, et omnes maledictos daemones conductores vestros, sicut percussit Sodomam et Gomorram, ipse vos constringat, vt meam voluntatem faciatis et preceptis meis obediat, quatenus detur ei honor et gloria, et vobis maledictio sempiterna, quam maledictionem ex toto corde meo super vos confirmo, sic et totaliter, quod vbicumque eatis, sitis maledictae. Ita quod non possitis rodere// nec laedere aliquos fructus cuiuscumque genere sint; sed in vos metipsos devenientes, et totaliter extingamini et anihilemini; nec remaneat ex vobis aliquod vestigium aut semen in perpetuum, et si forte aliquod remanserit, auctoritate Domini Nostri Iesu Christi et Sanctae Romanae Ecclesiae, ipsum maledico et privo omni sua virtute; ita quo nullo modo ex eo aliquod animal nocivum vel locusta nasci possit, siue naturaliter, siue ope aut arte daemonum, quibus ex tota mea voluntate et omnibus viribus meis vos omnes et omne semen vestrum offero comedendi et trado. In nomine Patris + et Filii + et Spiritus Sancti, ac Beatissimae Virginis Mariae. Amen.

#### OREMUS

Domine Iesu Christe pastor bone, qui propter peccatores, sanguinem tuum pretiosum in Crucis ara fudisti, vt antiqui hostis ligares potestatem; te supplices exoramus, vt hunc malignum spiritum Apolionem cum omnibus sociis suis ligare, constringere, atque confundere digneris, ne prevaleant adversus nos et locum istum. Qui vivis et regnas, etc.

*Ad Orientem versus dicat.*

Fuge maledicte spiritus Apoli6n, cum omnibus satellitibus et sociis tuis, qui conducis has locustas, vel haec animalia; fuge, inquam, per inefabilem Incarnationem Domini nostri Iesu Christi, qui est totalis causa humanae

si lo contrario hiciereis, Nuestro Se1or Jesucristo, que rompi6 las puertas del infierno y redujo a los diablos, el mismo os reduzca, maldiga y golpee por su santo 1ngel y rompa vuestros labios, quijadas y dientes, y os triture y desmorone.

*Ahora pise con el pie algunas langostas.*

A todos vosotros y a todos los malditos demonios, vuestros jefes, lo mismo que golpe6 Sodoma y Gomorra, el mismo os acose, para que hag1is mi voluntad y obedezc1is mis preceptos, de manera que redunde en gloria de El, y maldici6n sempiterna para vosotros, cuya maldici6n confirmo sobre vosotros con todo mi coraz6n, as1 y totalmente, de manera que do quiera os encontr1is, se1is malditas. De tal modo que no pod1is roer ni da1ar fruto alguno de cualquier g1nero que sea, sino que os consum1is en vosotras mismas y os exting1is completamente y os aniquil1is, de modo que no quede de vosotras el m1s m1nimo vestigio o semilla en la posteridad; y, si por casualidad, alguna quedare, la maldigo en nombre de Nuestro Se1or Jesucristo y de la Santa Iglesia Romana, y la privo de toda su virtud, de manera que sea absolutamente imposible que de ella pueda nacer ning1n animal nocivo ni langosta alguna, ya de forma natural ya por ayuda o virtud de los demonios, a los que os entrego con toda mi voluntad y a todos vosotros, con todas mis fuerzas, doy a comer todas vuestra semilla. En el nombre del Padre + e Hijo + y Esp1ritu + Santo, y de la Bienaventurada Virgen Mar1a. Am6n.

#### OREMOS

Se1or Jesucristo, pastor bueno, que por nosotros pecadores, derramaste tu preciosa sangre en el altar de la Cruz, para atar con tu potestad a los antiguos enemigos, te rogamus suplicantes, que te dignes atar, reducir y confundir a este maligno esp1ritu Apoli6n y a todos sus socios, para que no prevalezcan contra nosotros ni contra este lugar. Que vives y reinas, etc.

*Vuelto al Oriente, dir1.*

Huye maldito esp1ritu Apoli6n, conductor de estas langostas o de estos animales, con todos tus sat1lites y socios; huye, te insto, por la inefable Encarnaci6n de Nuestro Se1or Jesucristo, que es la causa total de la reparaci6n humana, y te mando que no te atrevas a da1ar este t6rmino

reparationis; et tibi praecipio ne huic termino per locustas vel alia quaecumque animalia nocere valeas. Amen.

*Ad Meridiem versus, dicat.*

Iterum ligo te, maligne spiritus Apolión, cum omnibus sociis tuis, virtute et potentia Domini Nostri Iesu Christi, qui gloriosa Virgine Maria pannis et faccia involvi voluit, et in Cruce pendens vestram potestatem ligavit, ne possis per te aut per haec animalia huic termino vel alicui fructibus eius. Amen.

*Ad Occidentem versus, dicat.*

Iterum ligo ac comprimo te, maligne spiritus supradicte, per illam// admirabilem resurrectionem, quae in ultimo die iudicii erit indisolubilis unio animarum et corporum, ne huic termino per supra dicta animalia noxia, noceas aut nocere facias, sed ea comprime et totaliter destrue. Amen.

*Versus ad Aquilonem, dicat.*

Iterum fortius ac strictius ligo te pessime spiritus supradicte, catenis igneis infernalibus, quibus virtute divina, cum sociis tuis pessimis es ligatus, ac tibi viriliter impero ne huic termino per supradicta animalia noceas, nec nocere valeas nunc et in perpetuum. Amen.

*Aspergat aqua benedicta quatuor partes, dicens.*

Per virtutem huius aquae benedictae// fugiant nobis partes adversae, et haec plaga locustarum, vel quorumcumque aliorum animalium noxiorum. Amen.

*Ad implorandum auxilium Beatae Mariae, flexis genibus, dicat.*

Sancta Maria, virgo gloriosa, stella sole clarior, Mater Dei graciosa, splendor cunctis astris, mundo celebris, hominibus multum amabilis, sanctior universis, rubicunda plusquam rosa, lilio candidior, favus melle dulcior, refugium peccatorum, consolatrix afflictorum, auxilium christianorum, omnis sanctus te honorat, omnis laus te decorat, in coelo sublimior. Sub tuum praesidium confugimus Domina Nostra, Mater Nostra, ad//vocata nostra, tuo filio nos reconcilia, tuo filio nos commenda; tuo filio hunc populum

por medio de las langostas o cualesquier otros animales. Amén.

*Vuelto al Mediodía, dirá.*

De nuevo te ligo, maligno espíritu Apolión con todos tus socios, por medio de la virtud y la potencia de Nuestro Señor Jesucristo, quien quiso ser envuelto por la gloriosa Virgen María con pañales y fajas, y pendiendo de la Cruz, ligó vuestra potestad, para que no puedas por tí o por estos animales dañar este término ni a fruto alguno del mismo. Amén.

*Vuelto hacia Occidente, dirá.*

De nuevo te ato y te aprieto, maligno espíritu sobredicho, por aquella admirable Resurrección que se producirá en el último día del juicio, mediante la indisoluble unión de almas y cuerpos, que no dañes estos términos mediante los sobredichos animales nocivos, ni los hagas dañar, sino que a todos ellos los acoses y destruyas totalmente. Amén.

*Vuelto hacia el Aquilón (Norte), dirá.*

De nuevo con más fuerza y estrechez, te ato, pésimo espíritu sobredicho, con las cadenas incandescentes infernales, con las que por virtud divina, con tus pésimos socios, te encuentras atado, y te ordeno virilmente, que no puedas dañar ni hacer dañar este término, por medio de los sobredichos animales, ni ahora ni nunca. Amén.

*Asperjará con agua bendita las cuatro partes, diciendo.*

Por la virtud de este agua bendita, huyan de nosotros nuestros enemigos, y esta plaga de langostas o de cualesquier otros animales nocivos. Amén.

*Para implorar el auxilio de la Bienaventurada María, dobladas las rodillas, dirá.*

Santa María, Virgen gloriosa, estrella más resplandeciente que el sol, Madre graciosa de Dios, más esplendorosa que todos los astros, célebre en todo el mundo, muy amada por los hombres, más santa que todos, más rubia que la rosa, más cándida que el lirio, más dulce que la miel del panal, refugio de los pecadores, consuelo de los afligidos, auxilio de los cristianos, todo santo te honra, toda alabanza te adorna, la más sublime en el cielo. Nos refugiamos bajo tu protección, Señora Nuestra, Madre Nuestra,

repraesenta in afflictione ita clamantem ad te, veluti ad refugium nostrum singulare Filium tuum deprecare et sua poteste horum daemonum conterat superbiam atque contumaciam eorum dexteræ suae virtute prosternat. Respice igitur, et exaudi Regina Coeli gemitus filiorum tuorum, et ne deserat nos in ista tribulatione positos, sed succurre nobis contra inimicos nostros; fac vt ope misericordiae tuae adiuti, impleant omnia, quae in tuo nomine eis paecipimus; et vt haec plaga a nobis procul expelletur, ita quod iste populus et totus eius terminus et omnia in eis contenta ab ea misericorditer liberetur. Per// Christum Filium tuum Dominum Nostrum. Amen.

V. Ora pro nobis Sancta Dei Genitrix.  
R. Vt digni, etc.

#### OREMUS

Deus, qui salutis aeternae Beatae Mariae Virginitate faecunda, humano generi praemia praestitisti, tribue quaesumus, vt ipsam pro nobis intercedere sentiamus, per quam meruimus authorem vitae suscipere Dominum Nostrum Iesum Christum Filium tuum. Amen.

V. Dominus vobiscum.  
R. Et cum spiritu tuo.  
V. Sequentia Sancti Evangelii secundum Lucam.  
V.(sic) Gloria tibi Domine.//

In illo tempore dixit Iesus discipulis suis, qui vos audit, me audit, et qui vos spernit, me spernit, qui autem me spernit, spernit eum, qui misit me. Reversi sunt, autem, septuaginta duo cum gaudio dicentes: Domine etiam daemonia in nomine tuo subjiciuntur nobis. Et ait illis: Videbam Satanam sicut fulgur de coelo cadentem et dedi vobis potestatem calcandi super serpentes et scorpiones et super omnem virtutem inimici, et nihil vobis nocebit; verumtamen in hoc nolite gaudere, quia spiritus subjiciuntur vobis, gaudete autem quia nomina vestra scripta sunt in coelis.

R. Laus tibi Christe.

Per Evangelica sancta dicta praecipio vobis Behemot et Apolión, du//cibus locustarum,

Abogada Nuestra. Reconcilianos con tu Hijo, encomiéndanos a tu Hijo, representa la aflicción de este pueblo, que clama, ante tu Hijo, y tú, como singular refugio nuestro ruega a tu Hijo que con su potestad pulverice la soberbia de estos demonios y postre su contumacia con la virtud de su mano derecha. Mira, pues, y oye, Reina del Cielo, los gemidos de tus hijos y no nos abandones sumidos en esta tribulación, sino que, por el contrario, socórrenos contra nuestros enemigos; haz que ayudados por la mano de tu misericordia, cumplan todo lo que en tu nombre les hemos ordenado, y que esta plaga sea ahuyentada lejos de nosotros, de manera que este pueblo y todo su término y todas las cosas contenidas en él, sean misericordiosamente liberadas de ella. Por Cristo tu Hijo Nuestro Señor. Amen.

V. Ruega por nosotros, Santa Madre de Dios.  
R. Para que seamos dignos, etc.

#### OREMOS

Oh Dios, que por la fecunda virginidad de la bienaventurada María, diste al género humano los premios de la salvación eterna, concédenos, te rogamos, que la sintamos interceder por nosotros, por la cual merecimos recibir al autor de la vida, Nuestro Señor Jesucristo, tu Hijo. Amén.

V. El Señor esté con vosotros.  
R. Y con tu espíritu.  
V. Secuencia del Santo Evangelio, según San Lucas.  
V. (sic) Gloria a tí, Señor.

En aquel tiempo dijo Jesús a sus discípulos: Quien os escucha a vosotros, me escucha a mí; quien os rechaza a vosotros, me rechaza a mí; y quien me rechaza a mí, rechaza al que me ha enviado. Los setenta y dos volvieron muy contentos y le dijeron: Señor, hasta los demonios se nos someten por tu nombre. El les contestó: ¡Ya veía yo que caería Satanás de lo alto como un rayo! Mirad: os he dado potestad para pisotear serpientes y escorpiones y sobre todo el ejército del enemigo: y nada podrá haceros daño. Sin embargo, no sea vuestra alegría que se os someten los espíritus; sea vuestra alegría que vuestros nombres están escritos en el cielo.

R. En honor de Tí, ¡Cristo!

Por los evangelios leídos os ordeno a vosotros Behemot y Apolión, conductores de las langostas, brucos, o de estos animales nocivos, que huyáis

brucorum aut horum animalium noxiorum, vt fugiatis cum toto exercitu maledicto ab omni termino istius oppidi, ita vt messes, fruges, vineas et omnes arbores et cunctae herbae incolumes et intactae remaneant. In nomine Patris + et Filii + et Spiritus Sancti + Amen.

---

### **Coniuratio tertia**

Behemot, Apolion, Satana et Belcebu, audite et intelligite verba oris mei. Coniuro + vos, exorcizo ac fortius constringo per Michaelem Archangelum Principem militiae Coelestis, et per illam visionem et revelationem, quando signum, magnum apparuit in Coelos et draco magnos, et// rufus, habens capita septem, et cornua decem, et in capitibus diadema decem, et cauda eius trahebat tertiam partem stellarum coeli, Michael et angeli eius praeliabantur cum dracone, et draco pugnabat, et angeli eius; et non preualuerunt, nec locus inventus est eorum amplius in coelo. Mementote quomodo cecidistis de coelo, qui mano oriebamini; et mihi ministro sacerdoti Christi obedientiam praestate et fugite et exite cum omnibus locustis, et omnibus aliis animalibus noxiis ab omnibus finibus et possessionibus huius oppidi, tali modo, vt nullum animal ex supradictis comedat, rodeat aut laedat omnes fructus, siue arbores cuiuscumque generis sint, in eo existentes; quod si con//tra feceritis, autoritate qua fungos, iubeo, impero et mando Satanae et omnibus furiis infernalibus, quod statim et sine mora vos in stagnum ignis et fulguris praecipitent et incesanter cruciant et affligant. O miserrime Apolion, Behemot, quibus nulla creatura miserior et imprudentior est, quomodo post tantam gloriam, quam ob superbiam perdidistis audetis comparere, et brutales, immo, et pessimos molire rugitus; erubescite misserrimi et fugite Dei omnipotentis imperio veritati, et discedite victi et postrati cum omni vestra potestate horum noxiorum animalium ad loca deserta, et in habitabilia, vbi non aratur, nec seminatur, et amplius in perpetuum non rebertatis in hunc oppidum per vos, ne//que per haec animalia maledicta, nec quaecumque alia fructus terrae corrodentia, quod vobis praecipio + in nomine et virtute eius, qui venturus est iudicare vivos et mortuos, et saeculum per ignem. Amen.

---

con todo el maldito ejército de todo el término de esta ciudad, de tal manera que las mieses, frutos, viñas y todos los árboles y todas las hierbas permanezcan incólumes e intactas. En el nombre del Padre + y del Hijo + y del Espíritu Santo + Amen.

---

### **Conjuro tercero**

Oíd y entended las palabras de mis labios, Apolión, Satanás y Belcebú. Os conjuro + exorcizo y os constriño fuertemente, por el Arcángel Miguel, Príncipe de la milicia celeste y por aquella visión y revelación, cuando un gran signo apareció en el cielo y un dragón grande y pelirrojo con siete cabezas y diez cuernos y en las cabezas diez diademas y su cola arrastraba la tercera parte de las estrellas del cielo. Miguel y sus ángeles luchaban con el dragón y el dragón y sus ángeles también peleaban, pero no vencieron y ya no tuvieron, más, lugar en el cielo. Acordaos como caísteis desde el cielo, los que os levantabais resplandecientes por la mañana, y a mí ministro, sacerdote de Cristo prestadme obediencia y huid y salid con todas las langostas y todos los otros animales nocivos, de todos los límites y posesiones de esta ciudad, de tal manera, que ninguno de los sobredichos animales coma, haga por roer o dañe ningún fruto, ya sean árboles de cualquier género que existan en él, y si lo contrario hicierais, os ordeno con la autoridad que desempeño, y mando a Satanás y a todas las furias infernales, que inmediatamente y sin demora os precipiten en el estanque del fuego refulgente e incesantemente os flagelen y castiguen. Oh misérrimo Apolión, Behemot, los más miserables e imprudentes de las criaturas, como después de tanta gloria que por vuestra soberbia pedisteis, osáis comparecer y proferir brutales e incluso pésimos rugidos. Enrojeced misérrimos y huid del Dios omnipotente al imperio de la verdad, y marchad vencidos y postrados con toda vuestra potestad de estos animales nocivos a los lugares desiertos e inhabitables, donde no se ara, ni se siembra y en adelante nunca jamás volváis a esta ciudad por vos ni por estos animales malditos, ni corroáis jamás cualesquier otros frutos de la tierra, lo que os ordeno + en nombre y virtud de aquel, que habrá de venir a juzgar a los vivos y a los muertos y al mundo por el fuego. Amén.

---

## Coniuratio quarta

Coniuro + exorcizo ac viriliter astringo et fortius ac potenter, quantus possum, et auctoritas mea super vos se extendit, Apolión, Behemot et Belcebú, qui hanc tempestatem locustarum vel quorumcumque animalium ducitis, per haec santissima et vobis tremenda nomina omnipotentis Dei Thetragramaton + Iehoua + Eloy + Saday + Eloy +// Heli + Adonay + Sother + Sabahot + Agios + Otheos + Ischiros + Athanatos + Eleyson + Alpha + et Omega + Paraclytus + Deus + Dominus + Creator + Principium + Finis + Fortis + Sanctus + Bonus + Immutabilis + Primus + Novissimus + Mesias + Emmanuel + Vnigenitus + Verbum + Christus + Iesus + Gloria + Sapientia + Iustitia + Splendor + Lux + Imago + Origo + Sponsus + Mediator + Via + Veritas + Vita + Pastor + Sacerdos + Fons + Leo + Agnus + Ovis + Serpens + Vermis + Sol + Panis + Elos + Vitis + Mons + Lamia + Aquila + et Lapis angularis + Per totam, igitur virtutem istorum sanctorum nominum vos ite//rum adiuro + ac strictissime vobis impero, vt statim et sine aliqua mora fugiatis et exeatis, fugere, et exire faciatis istam malevolam tempestatem locustarum vel quorumcumque aliorum animalium, ad mare vel ad flumina, vel ad loca silvestria et inhabitabilia, vbi non aratur, nec seminatur, tali modo quod non comedant, nec rodant messes, fruges, segetes, vineas, arbores quascumque, nec herbas, quae sunt in terminis huius oppidi, etiam per modum transeuntis, et si abire distuleritis maledictio totius SS. Trinitatis et Beatae Mariae Virginis descendat super vos et percutiat vos in ira furoris sui, sicut percutit Pharaonem et exercitum eius, ipse sua potentia vos compellat exire a terminis supradictis et// cogat ac sumergat in profundum maris.

*Eche vn puñado de langostas en el agua.*

Vsque en aeternum. Amen.

O demones nequissimi et pessima tempestas animalium noxiorum, percutiat vos Deus Pater + percutiat vos Deus Filius, + Percutiat vos Deus Spiritus Sanctus, + Destruat vos Deus Pater, + Destruat vos Deus Filius, + Destruat vos Deus Spiritus Sanctus, + Comprimat vos Deus Pater + Comprimat vos Deus Filius, + Comprimat vos Deus Spiritus Sanctus, + Anihilet vos Deus Pater + Anihilet vos Deus Filius + Anihilet vos Deus Spiritus Sanctus + Sanctus Matheus, Sanctus Marcus, Sanctus Lucas, // Sanctus Ioannes

## Conjuro cuarto

Conjuro + exorcizo y os constriño virilmente y con toda fuerza y tan potentemente, como puedo y mi autoriad se extiende sobre vosotros, Apolión, Behemot y Belcebú, que conducís esta tempestad de langostas o de cualesquier animales. Por estos santísimos y para vosotros tremendos nombres: del (Thetragramaton) Dios omnipotente, + Jehoua, + Eloy, + Saday, + Eloy, + Heli, + Adonay, + Sother, + Sabahot, + Agios, + Otheos, + Ischiros, + Athanatos, + Eleyson, + Alpha, + et Omega, + Paraclytus, + Dios, + Señor, + Creador, + Principio, + Fin, + Fuerte, + Santo, + Bueno, + Inmutable, + Primero, + Novísimo, + Mesías, + Manuel, + Unigénito, + Verbo, + Cristo, + Jesús, + Gloria, + Sabiduría, + Justicia, + Esplendor, + Luz, + Imagen, + Origen, + Esposo, + Mediator, + Camino, + Verdad, + Vida, + Pastor, + Sacerdote, + Fuente, + León, + Cordero, + Oveja, + Serpiente, + Gusano, + Sol, + Pan, + Elos, + Vid, + Monte, + Lamia, + Aguila, + y Piedra angular. + Por toda la virtud de estos santos nombres, os conjuro de nuevo + y os ordeno rigurosamente, que enseguida y sin demora alguna, huyáis y salgáis y hagáis huir y salir esta malévolas plaga de langostas o de cualesquier otros animales, aunque sólo vayan de paso, hacia el mar o hacia los ríos, o hacia los lugares selváticos e inhabitables, donde no se ara, ni se siembra, de tal modo que no coman ni se dediquen a roer las mieses, frutos, siembras, viñas, cualesquier árboles, ni las hierbas que hay en los términos de esta ciudad, y si os detenéis en echarlos que la maldición de toda la Santísima Trinidad y de la bienaventurada Virgen María caiga sobre vosotros y os golpee con la ira de su furor, como golpeó al Faraón y a su ejército. El mismo con su potencia os obligue a salir de los sobredichos términos y os acose y sumerja en el profundo del mar.

*Eche un puñado de langosta en el agua.*

Hasta la eternidad. Amén.

Malísimos demonios y plaga pésima de animales nocivos, que os golpee Dios Padre + que os golpee Dios Hijo + que os golpee Dios Espíritu Santo. + Que os destruya Dios Padre, + que os destruya Dios Hijo, + que os destruya Dios Espíritu Santo. + Que os acose Dios Padre, + que os acose Dios Hijo, + que os acose Dios Espíritu Santo. + Que os aniquile Dios Padre, + que os aniquile Dios Hijo, + que os aniquile Dios Espíritu Santo. + San Mateo, San Marcos, San Lucas, San Juan Evangelista, que divulgaron el

Evangelista, qui Christi Evangelium per quatuor mundi partes divulgavit, ipsi suis meritis, et precibus hanc plagam locustarum et omnium aliorum animalium noxiorum a toto termino istius oppidi, et ab omnibus christianorum finibus ab eodem Domino Nostro Iesu Christo obtineant per aerem efigari et depelli.

*Eche por el ayre, como arrojándolas, vn puñado de langostas.*

Et ego peccator et Christi sacerdos (si es de grados diga: *Christi minister exorcista*), licet indignus, auctoritate et virtute eiusdem Dei et Domini Nostri Iesu Christi summi imperatoris, non mea potentia innixus et// confissus, vobis praecipio immundissimi spiritus Apolión, Behemot et Belcebu, qui hanc plagam locustarum, bruchorum, aut aliorum animalium nocivorum concitatis, et ad malum faciendum commovetis, in virtute eiusdem Dei + per sanctissimam eius Incarnationem + per sanctam Nativitatem + per baptismum eius + per Ieiunium ipsius + per eius sanctissimam + Crucem et Passionem suam, + per admirabilem Ascensionem suam + per tremendum adventum eius ad iudicium + per merita intemeratae semperque Virginis Mariae et sanctissimi sponi eius Ioseph + et sanctorum apostolorum Petri et Pauli, et sanctissimi apostoli tui Bartolomaei et beatissimi patris nostri Francisci// et per merita omnium sanctorum, vt statim exeatis a toto supradicto termino cum omnibus animalibus noxiis, et pergatis ad mare vel ad loca silvestria et inculta, quatenus nocere non possitis per vos aut per superius animalia fluentibus, aut quibuscumque rebus humanis vsibus deputatis. Per eundem Christum Dominum Nostrum. Amen.

*Puesto azia el Oriente, diga*

Adiuro + ac fortius astringo vos immundissimi spiritus supradicti per nomen Domini Nostri Iesu Christi, manifestatum in horto, quando illic dixit iudaeis: Ego sum; et quando eisdem dixit: Antequam Abraham fieret ego sum. Et a Moyse dicente: Qui// est, missit me, vt cito et sine aliqua dilatione consummatis et destruatís omnia supradicta animalia, cuiuscumque generis sint. Amen.

*Buélvase al Mediodía y diga.*

Iterum adiuro + vos et cogo, maligni spiritus supradicti, per adventum Domini Nostri Iesu Christi, qui propter nos homines et propter

Evangelio por las cuatro partes del mundo, ellos mismos por sus méritos y oraciones obtengan de nuestro Señor Jesucristo que esta plaga de langostas y todos los animales nocivos sean arrojados de todo el término de esta ciudad y dispersados y dados a la fuga en el aire.

*Eche por el aire, como arrojándolas, un puñado de langostas.*

Y yo, pecador y sacerdote de Cristo (si es de grados diga: *Ministro exorcista de Cristo*), aunque indigno, con la autoridad y la virtud del mismo Dios y de nuestro Señor Jesucristo, supremo emperador, no apoyado y confiado en mi potencia, os mando inmundos espíritus Apolión, Behemot y Belcebú, que esta plaga de langostas, brucos o de otros animales nocivos que concitáis y conmovéis a hacer el mal, por la virtud del mismo Dios + por su santísima Encarnación, + por la santa Navidad, + por su Bautismo, + por su Ayuno, + por su santísima + Cruz y Pasión, + por su admirable Ascensión, + por su tremenda Venida al Juicio, + por los méritos de la impecable y siempre Virgen María y de su santo esposo San José + y de los santos apóstoles Pedro y Pablo, y de tu santo apóstol Bartolomé y de nuestro bienaventurado padre Francisco y por los méritos de todos los santos, que salgáis inmediatamente de todo el sobredicho término, con todos los animales nocivos y los arrojéis al mar o a los lugares selváticos e incultos, de manera que no podáis dañar por vosotros ni por los animales arriba referidos, ningunas cosas consideradas útiles para los hombres. Por el mismo Cristo Nuestro Señor. Amén.

*Puesto hacia el Oriente diga.*

Conjuro + y con toda fuerza os constriño espíritus inmundísimos sobredichos, en el nombre de Nuestro Señor Jesucristo, manifiesto en el Huerto, cuando allí dijo a los judíos: Yo soy; y cuando dijo a los mismos: Antes de que Abrahán existiese, soy Yo. Y diciendo por Moisés: Quien es, me envió; para que ya, y sin dilación alguna, aniquiléis y destruyáis todos los sobredichos animales, de cualquier género que sean. Amén.

*Vuélvase al Mediodía y diga.*

De nuevo os + conjuro y obligo, malignos espíritus sobredichos, por la venida de Nuestro Señor Jesucristo, que por nosotros los hombres y por nuestra salvación bajó del cielo y se encarnó

nostram salutem descendit de coelis, et incarnatus est de Spiritu Sancto, ex Maria Virgine, et homo factus est, vt confestim expellatis a toto supradicto termino dicta animalia et illa consummatis et omnia illorum genera et semina. Amen.

*Buélvase al Occidente, y diga.*

Exorcizo vos + supradicti demones, qui habetis potestatem ducendi hanc plagam noxiorum animalium corrodentium messes, arbores, vineas et alios fructus terrae in hoc termino natos, in onmine Dei Patris + omnipo + tentis, et in nomine Iesuchristi Filii eius Domini Nostri + et in virtute Spiritus Sancti + vt absque vlla dilatione exeatis et exire faciatis a supradicto termino omnia dicta animalia cuiuscumque generis sint. Amen.

*Buélvase al Septentrion, y diga.*

Ipsae vobis imperat + maledicti demones, qui vos de supernis coelo//rum in aerem caliginosum quasi fulgur cadere praecepit, vt continuo recedatis a nobis et a termino nostro, cum omnibus animalibus noxiis. Amen.

*Eche agua bendita a las quatro partes, diciendo.*

Per virtutem huius aquae benedictae fugiant a nobis partes adversae et haec tempestas locustarum et quorumcumque animalium noxiorum. Amen.

*Puesto de rodillas, diga.*

OREMUS

Omnipotens sempiternae Deus, salus aeterna credentium, et// medicina, exaudi nos pro termino isto et fructibus eius, clamantes ad te, et eos pro tua pietate liberare digneris a diabolica potestate, et ab his animalibus furentibus fructus terrae, sicut liberasti Adam primum parentem nostrum de inferno. Amen. + Petrum de carcere, + Paulum de vinculis, + Susanam de falso crimine + Luciam virginem et martyrem de Lupanari, + Tres pueros de camino ardentis, + Ionam de ventre caeti + Daniele de laqueo leonum, + David regem de gladio maligno, + Magdalenam de septem daemoniis, + qui iussisti paralitico tollere grauatum suum et ambulare; ita Domine liberare digneris fructus huius populi ab ista infestatione horum animalium noxiorum. Amen.//

por obra del Espíritu Santo en el seno de la Virgen María y se hizo hombre, para que enseguida expulséis de todo el sobredicho término a dichos animales y todos los descendientes y semillas de ellos. Amén.

*Vuélvase al Occidente y diga.*

Os exorcizo + demonios sobredichos, que tenéis potestad de conducir esta plaga de animales nocivos, que corroen las mieses, árboles, viñas y otros frutos de la tierra nacidos en este término, en el nombre de Dios Padre + omnipo + tente, y en el nombre de Jesucristo su Hijo, Nuestro Señor + y en virtud del Espíritu Santo + para que sin dilación alguna salgáis + y hagáis salir del sobredicho término todos los dichos animales de cualquier género que sean. Amén.

*Vuélvase al Septentrion y diga.*

El mismo os manda + malditos demonios, que mandó que cayeseis desde lo alto del cielo como centellas en las tinieblas, para que siempre os apartéis de nosotros y de nuestro término con todos los animales nocivos. Amén.

*Eche agua bendita a las quatro partes, diciendo.*

Por la virtud de este agua bendita huyan de nosotros nuestros enemigos y esta plaga de langostas y de cualesquier animales nocivos. Amén.

*Puesto de rodillas, diga.*

OREMOS

Omnipotente y sempiterno Dios, salud eterna y medicina para los creyentes, escucha nuestras súplicas en favor de este término y de sus frutos y dignate librarlos de la potestad diabólica y de estos animales que devoran furiosos los frutos de la tierra, como liberaste a Adam nuestro primer padre del infierno. Amen. + A Pedro de la cárcel, + a Pablo de las cadenas, + a Susana de la falsa acusación, + a Lucía virgen y mártir del lupanar, + a los Tres niños del camino ardiente, + a Jonás del vientre del cetáceo, + a Daniel del lago de los leones, + al Rey David de la espada maligna, + a Magdalena de los siete demonios, + que mandaste al paralítico quitar su camilla y andar; dignate, Señor, liberar así los frutos de este pueblo de la infección de estos animales nocivos. Amen.

## OREMUS

Gratiam tuam, quaesumus Domine mentibus nostris infunde, vt qui angelo nuntiante, Christi Flii tui Incarnationem cognovimus, per Passionem eius et Crucem ad Resurrectionis gloriam perducamur, et ab istis pessimis locustis, bruchiis, pulgone, vermibus, aut quibuscunque animalibus noxiis misericorditer liberemur. Per eundem Dominum nostrum Iesum Christum Filium tuum, qui tecum viuit et regnat in saecula saeculorum. Amen.

V. Dominus vobiscum.

R. Et cum Spiritu tuo.

V. Sequentia Sancti Evangelii secundum Lucam.//

R. Gloria tibi Domine.

In illo tempore missus est angelus Gabriel a Deo in civitatem Galileae, cui nomen Nazareth, ad Virginem desponsatam viro, cui nomen erat Ioseph de domo David, et nomen virginis Maria; et ingressus angelus ad eam dixit: Ave gratia plena, Dominus tecum, benedicta tu in mulieribus. Quae cum audisset turbata est in sermone eius, et cogitabat qualis esset ista salutatio, et ait angelus ei: Ne timeas Maria, invenisti enim gratiam apud Deum, ecce concipies in vtero et paries filium et vocabis nomen eius Iesum. Hic erit magnus, et filius Altissimi vocabitur, et dabit illi Dominus Deus sedem David patris sui, et regnabit domo Iacob in aeternum, et// regni eius non erit finis. Dixit autem Maria ad angelum: Quomodo fiet istud, quoniam virum non cognosco? Et respondens angelus dixit ei: Spiritus Sanctus superveniet in te et virtus Altissimi obumbrabit tibi, ideoque et quod nascetur ex te Sanctum, vocabitur Filius Dei, et ecce Elisabeth cognata tua, et ipsa concepit filium in senectute sua, et hic mensis est sextus illi quae vocatur sterilis, quia non erit impossibile apud Deum omne Verbum. Dixit autem Maria: Ecce ancilla Domini, fiat mihi secundum Verbum tuum.

V. Laus tibi Christe.

## OREMOS

Te rogamus, Señor, que infundas tu gracia en nuestras mentes, para que los que por el anuncio del ángel hemos conocido la Encarnación de tu Hijo Jesucristo, por su Pasión y su Cruz seamos llevados a la gloria de la Resurrección, y seamos liberados misericordiosamente de estas pésimas langostas, brucos, pulgón, gusanos, o cualesquier animales nocivos. Por el mismo Cristo Nuestro Señor, Hijo tuyo, que vive y reina contigo por los siglos de los siglos. Amen.

V. El Señor esté con vosotros.

R. Y con tu Espíritu.

V. Secuencia del Santo Evangelio según San Lucas.

R. Gloria a tí, Señor.

En aquel tiempo envió Dios al ángel Gabriel a una ciudad de Galilea, que se llamaba Nazaret, a una joven prometida a un hombre de la estirpe de David, de nombre José; la joven se llamaba María. El ángel, entrando a donde estaba ella, le dijo: Alégrate, favorecida, el Señor está contigo. Ella se turbó al oír estas palabras, preguntándose qué saludo era aquél. El ángel le dijo: Tranquilízate, María, que Dios te mira con agrado. Pues, mira, vas a concebir, darás a luz un hijo y le pondrás de nombre Jesús. Será grande, se llamará Hijo del Altísimo y el Señor Dios le dará el trono de David su padre; reinará para siempre en la casa de Jacob y su reinado no tendrá fin. María dijo al ángel: ¿Cómo sucederá eso, si no vivo con un hombre? El ángel le contestó: El Espíritu Santo bajará sobre tí y la fuerza del Altísimo te cubrirá con su sombra; por eso el que va a nacer será santo, se llamará Hijo de Dios. Ahí tienes a tu pariente Isabel: a pesar de su vejez, ha concebido un hijo, y la que decían que era estéril está ya de seis meses; para Dios no hay nada imposible. María contestó: Aquí está la esclava del Señor, cúmplase en mí lo que has dicho.

V. Alabanza a tí, Cristo.

---

### Coniuratio quinta

Iterum, fortissime et strictissime exorcizo, ego et astringo vos// Apolión, Belcebu, Satana per humilitatem Beatissimae Virginis Mariae Dominae Nostrae, et per inefabilem maternitatis dignitatem, quam in executione, sua purissima virginitate, et

---

### Conjuro quinto

De nuevo exorcizo, obligo y coacciono con toda la fuerza y rigor, a vosotros Apolión, Belcebú, Satanás por la humildad de la bienaventuradísima Virgen María Nuestra Señora, y por la inefable dignidad de la

profundissima humilitate, a Deo consequi meruit, et per eius sanctissimam vitam, quam semper cum maximis meritis in mundo vixit, et per copiosissima merita omnium electorum, patriarcharum, prophetarum, apostolorum, evangelistarum, martyrum, confessorum, virginum, et totius curiae celestis, vt confestim absque vlla mora confundatis, destruatis, et anihiletis omnes locustas, bruchos, et omnia alia animalia, et eorum semina, et vestigia, tam istorum quam aliorum etiam hic seu in omnibus superius dictis nominatorum, fructus terrae corrodentium, et amplius non revertatis, nec revertere faciatis aliquem ex vobis, vel ex sociis vestris, et sempiternum chaos, et inmensa distantia sit inter vos et omnia supradicta animalia, cum oppido isto et toto eius termino, et sicut Deus separavit coelum a terra, mare ab arida, lucerna a tenebris, sic separati sint omnes vos et cuncta nominata animalia, a toto dicto termino et ab omnibus christianorum finibus. Per Christum Dominum Nostrum. Amen.

maternidad, la cual mereció conseguir de Dios por su purísima virginidad y su profundísima humildad, y por su santísima vida, que siempre vivió en el mundo con los mayores méritos, y por los copiosísimos méritos de todos los elegidos, patriarcas, profetas, apóstoles, evangelistas, mártires, confesores, vírgenes y de toda la corte celestial, para que de forma inminente, sin demora alguna, confundáis, destruyáis y aniquiléis todas las langostas, brucos y todos los animales y sus semillas y vestigios, tanto de éstos como de cualesquier otros que haya aquí, es decir, de todos los nombrados anteriormente, que corroen los frutos de la tierra, y no volváis jamás a venir, ni hagáis retornar a ninguno de vosotros ni de vuestros socios, y se establezca un sempiterno caos e inmensa distancia entre vosotros y los sobredichos animales, con esta ciudad y con todo su término, y como Dios separó el cielo de la tierra, los mares de los terrenos áridos, las luces de las tinieblas, así sean separados todos vosotros y los sobredichos animales de todo el dicho término y de todos los límites de los cristianos. Por Cristo Nuestro Señor. Amén.

---

### Coniuratio sexta

Ergo, maledicte demone Apolión, creatura damnata, reprobata et// maledicta a Deo in aeternum ob superbiam et nequitiam, spiritus immunde, recognosce sententiam iustissimae damnationis tuae et, licet invictus, coactus, secundum obstinatam voluntatem tuam, da honorem Deo viuo et vero, + da honorem Jesu Christo filio eius Domino Nostro, + da honorem Spiritui Sancto Paraclito, + da honorem gloriosissimae Virgini Mariae + Matri eiusdem Domini Nostri Iesu Christi; per Conceptionem suam purissimam et immaculatam te privo omni tua virtute nociva et expelo cum omni tua factura istorum noxiorum animalium a toto termino huius populi per Nativitatem et Virginitatem suam, per sanctissimum lac, quo nutrit suum amantissimum Filium// per eius sanctissima merita et per omnia, quae possunt dici et cogitare de ea, et per omnia eius sanctissima nomina, scilicet, Virgo, + Flos, + Nubis, + Regina, + Imperatrix, + Domina, + Aurora, + Ancilla, + Hortus, + Fons, + Puteus, + Sol, + Luna, + Porta Coeli, + Domus Dei, + Beata, + Gloriosa, + Pia, + Aula, + Rubus incombustus, + Scala Dei, + Stella matutina, + Turris Daudica, + Auxiliatrix, + Thalamus, + Margarita, + Tabernaculum, + Amica, + Vellus Gedeonis, + Pulchra, + Mater, +

---

### Conjuro sexto

Por eso, maldito demonio Apolión, creatura condenada, reprobada y maldita por Dios, eternamente, por tu soberbia y malicia, espíritu inmundo, reconoce la sentencia de tu justísima condenación y, aunque sumido en tu obstinada voluntad, honra al Dios vivo y verdadero + honra a Jesucristo, su Hijo, Nuestro Señor + honra al Espíritu Santo Paráclito + honra a la gloriosísima Virgen María, + Madre del mismo Jesucristo, Nuestro Señor. Por su Concepción purísima e inmaculada te privo de toda virtud nociva y te rechazo con toda tu factura de estos animales nocivos de todo el término de este pueblo; por su Natividad y Virginidad, por la santísima leche con que nutrió a su amantísimo Hijo;// Por sus santísimos méritos y por todas las cosas que pueden ser dichas y pensarse de ella, y por todas sus santísimas denominaciones, a saber, Virgen + Flor + Nube + Reina + Emperatriz + Señora + Aurora + Esclava + Huerto + Fuente + Pozo + Sol + Luna + Puerta del Cielo + Casa de Dios + Bienaventurada + Gloriosa + Piadosa + Sala + Hoguera siempre ardiendo + Escala de Dios + Estrella matutina + Torre de David + Auxiliadora + Tálamo + Margarita + Tabernáculo + Amiga + Vestido de Gedeón + Bella + Madre + Alma + Esposa + Hermosa + Bendita + Tienda de

Alma, + Sponsa, + Formosa, + Benedicta, + Pellis Salomonis, + Liliū inter spinas, + Virga lese, + Virgula fumi, + Amicta sole, + et Stella Maris. + Per haec sanctis//sima nomina et per omnia alia en quibus Deus mirabilis apparet, siue in coelestibus hierarchiis, siue in terrestribus ordinibus, tibi potenter impero et mando, vt statim hoc opus nocivum relinquant, locustas destruas, et omnia animalia fructus terrae debastantia perdas et consumas tali modo, quod cohibita sit haec plaga, nec remaneat aliquod semen super faciem terrae, nec suptus terram, quod si more tuo bestialissimo mandatis ac preceptis meis tibi in virtute Dei omnipotentis factis obedire contempseris, per omnia sanctissima supradicta verba et coniurationes, contra te coniuro + Luciferum, Belcebu, Satanam, et omnes spiritus infernales, nullo deficiente, quatenus per virtutem omnium// supra dictorum, et etiam huius sanctissimi nominis Dei Thetragamaton + et per Incarnationem Domini Nostri Iesu Christi + ac eius sanctissimam et acerbissimam Passionem, contra te et omnes socios ac satellites tuos, omni sua indignatione, impetu ac furore maximo insurgant et irruant, et te in maiorem cruciatum accidentalem et duriorum locum totius inferni praecipitent et torqueant omnibus poenis + et cruciatibus durius et acrius accidentaliter solito cruciandum, vbi nullus ordo, sed sempiternus horror inhabitat, qui vere locus vobis omnibus a Deo auersis et omni malitia obstinati, vt vilissimus, sordidissimus, faetidissimus ac solo aspectu horribilissimus debetur, vbi continuus dolor se//va vexatio, lacrymabilis ac maestissimus fletus et vllulatus vester sempiternus, et omnium damnatorum semper auditur, et fumus tormentorum vestrorum suffocet vos virtute ac imperio Sanctissimae Trinitatis + cui honor et gloria in saecula saeculorum. Amen.

---

### Coniuratio septima

Adiuro te immundissime spiri + tus Apoliōn, cum omnibus legionibus et satellitibus tuis per Deum + verum et trinum, et illam humilissimam obedientiam Sanctissimae Virginis Mariae quam ostendit, respondens beato archangelo Gabrieli: Ecce ancilla Domini fiat mihi secundum Verbum tuum; et per obedientialem// conversionem beati Pauli, qui lumine divino prostratus continuo dixit: Domine quid me vis facere? Et subitam beati Mathaei Apostoli, qui a Christo vocatus, statim sequutus est eum, sic subito et absque vlla

Salomōn + Lirio entre espinas + Vara de Jesé + Columna de humo + Vestida de sol + y Estrella del mar. + Por estos santísimos nombres y por todas las otras cosas en las que Dios se muestra admirable, ya sea en las jerarquías celestes, ya en el orden terrestre, te ordeno con potencia y mando que inmediatamente abandones esta obra nociva, destruyas las langostas y pierdas y aniquiles todos los animales que devastan los frutos de la tierra, de tal modo, que sea cohibida esta plaga y que de ella no reste semilla alguna sobre la faz de la tierra ni bajo la tierra; pero si de acuerdo con tus costumbres bestialísimas, desprecias obedecer mis órdenes y preceptos dados a tí por virtud de Dios omnipotente, por todas las santísimas palabras sobredichas y conjuros, contra tí conjuro, + Lucifer, Belcebú, Satanás y todos los espíritus infernales, sin que falte ninguno, que por la virtud de todas las cosas sobredichas y de este santísimo nombre (Thetragamaton) + y por la Encarnación de Nuestro Señor Jesucristo + y de su santísima y durísima Pasión, se levanten e irruman contra tí y todos tus socios y satélites, con toda su indignación, ímpetu y máximo furor y te precipiten en los mayores flagelos y lugar más duro de todo el infierno y te quebranten con todas las penas + y duros castigos y el más fuerte de los flagelos acostumbrados, allí donde no existe orden alguno, sino que habita el sempiterno horror, cuyo lugar ha sido creado para todos vosotros, apartados de Dios, y obstinados en toda malicia, como lugar muy vil, sórdido, hediondo y horribilísimo, en sólo su aspecto, donde se contempla el dolor continuo, la insidiosa vejación, las lágrimas y donde se oye el más triste llanto y aullido vuestro sempiterno y de todos los condenados; y que el humo de vuestros tormentos os ahogue por virtud y poder de la Santísima Trinidad + a quien sea tributado todo honor y gloria por los siglos de los siglos. Amén.

---

### Conjuro séptimo

Te conjuro, inmundísimo espíri + tu Apoliōn, junto con todos tus satélites y legiones, por el Dios + verdadero y trino, y aquella humilísima obediencia de la Santísima Virgen María, que hizo manifiesta respondiendo al bienaventurado arcángel Gabriel: He aquí la esclava del Señor, hágase en mí según tu palabra; y por la obediente conversión del bienaventurado Pablo, que abatido por la luz divina dijo en seguida: Señor que quieres que haga? Y la rápida respuesta del bienaventurado Mateo, que

dilatione expellatis a toto termino huius oppidi omnia supradicta animalia + fructus terrae debastantia, quod vobis praecipio, tamquam Ecclesiae minister et sacerdos (*si fuere exorcista diga: licet indignus minister exorcista*), illius sacerdotis, qui etiam fuit simul hostia et sacrificium Deo Patri gratissimum. Ergo maledicte demon, da honorem Deo viuo et vero + da honorem Jesu Christo filio eius, Domino nostro + da honorem Spiritui Santo Paraclyto, + exurgat Deus et disipentur inimici// eius, et fugiant qui oderunt eum a facie eius, + sicut fluit cera a facie ignis, sic pereant omnia supradicta animalia fructus terrae corrodentia. Per eum qui venturus est iudicare viuos et mortuos et saeculum per ignem. Amen.

*Eche agua bendita a las quatro partes, diciendo.*

Per virtutem huius aquae benedictae fugiant a nobis partes adversae, et haec tempestas locustarum et quorumcumque animalium noxiorum. Amen.

*Puesto de rodillas dirá.*

#### OREMUS

O Altissime Deus! O Summa Maiestas et inefabilis essentiae Di//vinae! quae (*sic*) sapientiae Deitas, Alpha et Omega, carens principio et fine, Verbum sine tempore, cui omnia possibilis sunt; o inefabilis et admiranda Deitas, o summa potestas, o virtus altissima, omnis homo vivens cognoscat, quod tu Deus et rex omnium regum et Dominus dominantium, quod pius et misericors ac clemens et benignus et gloriosus atque mirabilis in sanctis tuis, mundum tenens in manu tua et absque consilio et alterius rei auxilio, omne quod creatum est in potestas tua conservas, ego quidem vt creatura tua et famulus tuus indignus, et filius ancillae tuae, licet sim pulvis et cinis, corde durus et ignorans et miser peccator, et insufficiens mea fragilitate et defectu virtutis ad te recurro, confiden//ter, veluti ad tutissimum portum et refugium singulare; te Deum ac Dominum meum reverenter deprecor ac humiliter supplico, quantum scio et possum, vt non respicias peccata mea, sed tuam piissimam misericordiam, quatenus digneris nunc mecum esse in hoc opere; nec mihi indigno sacerdoti peccatori tribuas secundum peccata mea, quibus aggravatus sum, et mea temeritate involutus; sed tu, qui clemens es et pius, propitius et benignus

llamado por Cristo, al instante le siguió; así inmediatamente, y sin dilación alguna expulsad de todo el término de esta ciudad a todos los sobredichos animales + que devastan los frutos de la tierra, lo qual os mando como ministro y sacerdote (*Si es exorcista, diga: aunque indigno ministro exorcista*) de aquel Sacerdote, que también fue simultáneamente hostia y sacrificio gratisimo a Dios Padre. Por tanto, maldito demonio, honra a Dios vivo y verdadero + honra a Jesucristo, su Hijo, Nuestro Señor, + honra al Espíritu Santo Paráclito, + aparezca Dios y se disipen sus enemigos y huyan los que le odian de su faz; + como se derrite la cera ante el fuego, así perezcan todos los sobredichos animales que corroen y devastan los frutos de la tierra. Por aquel que ha de venir a juzgar a los vivos y a los muertos y al mundo por el fuego. Amén.

*Eche agua bendita a las quatro partes, diciendo.*

Por la virtud de este agua bendita huyan de nosotros los enemigos y esta plaga de langostas y de cualesquier otros animales nocivos. Amén.

*Puesto de rodillas, dirá.*

#### OREMOS

Oh Altísimo Dios! Oh suma Majestad e inefable esencia y sabiduría Divina! Deidad, Alfa y Omega, carente de principio y fin, Verbo atemporal, para quien todas las cosas son posibles; Oh inefable y digna de admiración Deidad, Oh suma Potestad, Oh Virtud altísima, conozca todo hombre viviente, que tú Dios y Rey de todos los reyes y Señor de los que dominan, que piadoso y misericordioso y clemente y benigno y glorioso y admirable en tus santos, sosteniendo el mundo en tu mano, sin consejo ni ayuda de otro, conservas todo lo creado por tu potestad; yo, ciertamente, como creatura tuya e indigno siervo tuyo, hijo de tu esclava, aunque soy polvo y ceniza, de corazón duro e ignorante y mísero pecador e insuficiente por mi debilidad y deficiente virtud, recurro a tí confiadamente, como a puerto segurísimo y refugio singular; te suplico reverentemente a tí Dios y Señor mío, en lo que sé y puedo, que no mires mis pecados, sino que por tu piadosísima misericordia, te dignes estar conmigo en esta obra; ni a mí indigno sacerdote, me retribuyas de acuerdo con mis pecados, con cuyo peso debo cargar y me encuentro envuelto por mi temeridad; pero tú que eres clemente y piadoso, muéstrate propicio y

adesto mihi et miserere mei, cum maior sit misericordia tua, quam peccata mea. Proinde digneris me exaudire, sicut exaudisti tres pueros in camino ignis ardentis, Jonam de ventre ceti, Petrum de carcere, Mariam Magdalenam pro peccatis suis// ad te veniam deprecantem, latronem in cruce; et sicut Catharinam in tormentis rotarum, et Margaritam a terrore draconis liberasti, sic dulcissime Pater exaudi me et mihi misero peccatori sacerdoti potestatem tuam concede, quam confidenter imploro, et praesta mihi donum gratiae tuae, quod a te nunc peto, vt in tuo nomine effugare et expellere valeam hanc pessimam plagam locustarum, pulgonis, vermium, lubriginum, aut quorumcumque aliorum animalium a toto termino istius oppidi et ab omnibus christianorum finibus, quod donum tuae gratiae mihi concedere digneris, tu qui solus es verus Deus, creator omnium, et viuis et regnas in saecula saeculorum. Amen.//

V. Dominus vobiscum.

R. Et cum spiritu tuo.

V. Sequentia Sancti Evangelii secundum Matheum.

R. Gloria tibi Domine.

In illo tempore convocatis Jesus discipulis suis dedit illis potestatem super spiritus immundos, vt eiicerent et curarent omnem languorem et omnem infirmitatem. Duodecim autem apostolorum nomina sunt haec: primus Simon, qui dicitur Petrus et Andreas, frater eius, Iacobus Zebedei et Ioannes, frater eius, Philippus et Bartholomeus, Thomas et Matheus publicanus, Iacobus Alpei et Tadaeus, Simon Cananaeus et Iudas Iscariotes, qui eum tradidit. Hos duodecim missit Iesus praecipiens eis, dicens: In viam// gentium ne abieritis et in civitates samaritanorum ne intraveritis; sed potius, ite ad oves, quae perierunt domus Israel; euntes, autem, praedicate dicentes quia appropinquat regnum coelorum, infirmos curate, mortuos suscite, leprosos mundate, daemones eiicite; gratis accepistis, gratis date.

R. Laus tibi Christe.

Per Evangelica Sancta dicta, praecipio vobis + Behemot + et Apolión, ducibus locustarum, bruchorum aut istorum animalium, vt fugiatis cum toto exercitu vestro maledicto, et a cuncto termino istius oppidi, ita vt messes, fruges, vineas, arbores et omnes aliae plantae incolumes et intactae remaneant, in nomine Patris + et Filii + et

benigno hacia mí, y apiádate de mí, pues tu misericordia es mayor que mis pecados. Por tanto, dignate escucharme, como escuchaste a los Tres niños en el camino del fuego incandescente, a Jonás desde el vientre del cetáceo, a Pedro en la cárcel, a María Magdalena cuando te pidió perdón de sus pecados, al Ladrón en la Cruz; y lo mismo que liberaste a Catalina de los tormentos de las ruedas y a Margarita del terror del Dragón, así dulcísimo Padre escúchame y concede tu potestad a mí indigno sacerdote tuyo, la cual confiadamente imploro, y dame el don de tu gracia, que ahora pido de tí, para que en tu nombre sea capaz de ahuyentar y expulsar esta pésima plaga de langostas, de pulgón, gusanos, lombrices y cualesquier otros animales, de todo el término de esta ciudad y de todos los límites de los cristianos, el cual don de tu gracia dignate concedérmelo, tú que eres solo Dios verdadero, creador de todos y vives y reinas por los siglos de los siglos. Amén.

V. El Señor esté con vosotros.

R. Y con tu espíritu.

V. Secuencia del Santo Evangelio, según San Mateo.

R. Gloria a tí, Señor.

En aquel tiempo, llamando a sus doce discípulos les dio autoridad sobre los espíritus inmundos para expulsarlos y curar todo achaque y enfermedad. Los nombres de los doce apóstoles son éstos: el primero Simón, al que llaman Pedro, y su hermano Andrés; Santiago Zebedeo y su hermano Juan; Felipe y Bartolomé, Tomás y Mateo el recaudador, Santiago Alfeo y Tadeo; Simón el Fanático y Judas Iscariote, el mismo que lo entregó. A estos doce los envió Jesús con estas instrucciones: No vayáis a tierras de paganos ni entréis en la provincia de Samaría; id a las ovejas descarriadas de Israel. Por el camino proclamad que el reinado de Dios está cerca, curad enfermos, resucitad muertos, limpiad leprosos, echad demonios. De balde lo recibisteis, dadlo de balde.

R. Alabanza a ti, Cristo.

Por los Santos Evangelios proclamados os ordeno + Behemot, + y Apolión, jefes de las langostas, brucos o de estos animales, que huyáis con todo vuestro maldito ejército y de todo el término de esta ciudad, de manera que las mieses, siembras, viñas, árboles y todas las otras plantas permanezcan intactas e incólumes, en el

---

### Coniuratio octava

Behemot, Apolión, Belcebu, Satana, duces locustarum et omnium animalium noxiorum, coniuro et constringo vos + nefandissimos spiritus per Deum, quem Moyses nominavit, et + omnes aquae fluminum, paludum in terra Aegipti, quae computruerunt, per illum vos coniuro + quem Moyses nominavit et omnia flumina, ranas immundas ebullierunt, quae ascenderunt in domos et in cubicula aegiptiorum ipsos molestantes. Per illum vos adiuro + quem Moyses nominavit percutiens pulverem terrae, et facti sunt cinises, in omnibus iumentis Aegipti ipsa gravando, et molestan//do. Per ipsum vos coniuro + quem Moyses nominavit et fuit grando, qualis non fuit ab initio mundi in todo Aegipto, ita quod homines et iumenta, quae erant in agris, mortua sunt. Per ipsum vos coniuro + quem Moyses nominavit, et apparuerunt locustae super faciem terrae et devoraverunt quae residua fuerunt grandine. Per ipsum vos coniuro + quem Moyses nominavit, et tenebrae factae sunt horribiles. Per eum vos adiuro + quem Moyses nominavit et omnia primogenita Aegipti perierunt. Per ipsum vos adstringo + quem Moyses nominavit et totum populum israeliticum liberavit, et per eum vos coniuro + qui venturus est iudicare viuos et mortuos, et saeculum per ignem. Amen.//

---

### Conjuro octavo

Behemot, Apolión, Belcebú, Satanás, conductores de las langostas y de todos los animales nocivos, os conjuro + y constringo + nefandísimos espíritus, por el Dios, a quien nombró Moisés y + todas las aguas de los ríos y lagunas de Egipto se pudrieron; os conjuro por Aquél + a quien nombró Moisés, y de todos los ríos saltaron ranas inmundas que subieron a las casas y habitaciones de los egipcios, haciéndoles la vida insoportable. Por Aquél yo os conjuro + a quien nombró Moisés, golpeando el polvo de la tierra, el cual se convirtió en mosquitos, que picaron y molestaron a todas las acémilas.

Por el mismo os conjuro + a quien nombró Moisés y hubo granizo, como no lo hubo desde el inicio del mundo en todo Egipto, de tal manera que los hombres y asnos que había en el campo, murieron. Os conjuro por el mismo + a quien nombró Moisés y aparecieron las langostas sobre la faz de la tierra y devoraron los residuos dejados por el granizo. Os conjuro por el mismo + a quien nombró Moisés y se hicieron unas tinieblas horribles. Os conjuro por Aquél + a quien nombró Moisés y murieron todos los primogénitos de Egipto. Os constringo por el mismo + a quien nombró Moisés y liberó a todo el pueblo de Israel, y os conjuro por Aquél + que vendrá a juzgar a los vivos y a los muertos y al mundo por el fuego. Amén.//

---

### Coniuratio nona

O spiritus immundissimi, ego in virtute Iesu Christi Domini Nostri, et potestate mihi a Sancta et Catholica Ecclesia concessa praecipio vobis diaboli maledicti et pessima animalia, et constringo vos, vt simul ab omnibus finibus istius oppidi continuo fugiatis et exeatis, neminem laedentes, et hoc vobis praecipio per Deum Patrem omnipotentem + creatorem coeli et terrae, et per Deum et Dominum Nostrum Iesuchristum + Filium eius + et per Deum Spiritum Sanctum + et per potestatem nobis concessam ab eodem dicente: ecce vobis dedi potestatem calcandi super ser//pentes et scorpiones et super omnem virtutem inimici, et illam potestatem nobis iterum

---

### Conjuro noveno

Oh espíritus inmundísimos, yo, por la virtud de Jesucristo Nuestro Señor y el poder otorgado a mí por la Santa Iglesia Católica, os mando a vosotros, diablos malditos y animales pésimos, y os constringo, para que al mismo tiempo y de inmediato huyáis y salgáis de todos los términos de esta ciudad, sin dañar a nadie, y os lo mando por Dios Padre Omnipotente + creador del Cielo y de la tierra, y por Dios y Señor nuestro Jesucristo + su Hijo + y por Dios Espíritu Santo + y por la potestad concedida a nosotros por Él, cuando dijo: He aquí que os he dado potestad de pisar sobre serpientes y escorpiones y sobre toda la fuerza del enemigo; y aquella potestad concedida

concessam, dicendo: signa autem eos qui crediderint, haec sequentur: in nomine meo daemones eicient, + serpentes tollent. Per quam, igitur, potestatem vobis praecipio et strictissime mando vt statim et absque aliqua mora fugiatis et exeatis ab omnibus finibus supradictis huius termini, et nullo modo laedatis quaecumque semina terrae, nec sit vobis potestas nocendi ea, nec etiam transeundi, et si adhuc rebelles fueritis, more vestro bestialissimo et non feceritis omnia, quae ego in nomine et virtute Domini Nostri Iesuchristi, vobis praecipio, ipse piissimus Dominus per suam sanctissimam Passionem et Crucem// et preciosissimum Sanguinem suum, et per merita atque intercessionem Sanctissimae Virginis Mariae Matris suae charissimae, dominae et advocatae nostrae augeat super vos crudelissimas poenas, et ipsemet dignetur venire super vos cum exercitu angelorum et vos in ignem aeternum proiciat. *Eche las langostas en la lumbre.* In perpetuo cruciandos et concremandos, et non sinat nec permittat inde vos exire. Amen.

*Pro Sancto Gregorio episcopo hostiensi.*

#### ANTIPHONA

Sacerdos et pontifex et virtutum opifex, pastor bone in populo, ora pro nobis Dominum.//

V. Ora pro nobis Beate Gregori.

R. Vt digni efficiamur, etc.

#### OREMUS

Deus qui Beato Gregorio Episcopo et Confessori contra erucam vinearum, lubriginum, frumentis nocibam, vermiculum seminum terrae et locustarum pestem, specialem gratiam contulisti, concede propitius, vt qui tua beneficia devote poscimus, eius meritis et precibus a corrosione et consumptione istarum et quarumcumque pestium in fructibus nostris misericorditer liberemur. Per Christum Dominum Nostrum. Amen.//

*Pro Sancto Ludovico Episcopo et Confessore.*

#### ANTIPHONA

Rosa vernans charitatis, liliu[m] virginitatis, stella fulgens Ludovicus, vas sanctitatis, ora pro nobis Dominum.

de nuevo a nosotros, cuando dijo: Los signos que seguirán a los que creyeren, serán éstos: En mi nombre arrojarán los demonios + matarán las serpientes. Por esta potestad os ordeno y mando con todo rigor, que inmediatamente y sin demora alguna huyáis y salgáis de todos los espacios sobredichos de este término, y en ningún caso dañéis semilla alguna de la tierra, ni tengáis potestad de dañarla, ni de andar de un lado hacia otro, y si os mantenéis rebeldes de acuerdo con vuestra bestialísima costumbre y no cumpliereis todas las cosas que yo en nombre y virtud de Nuestro Señor Jesucristo os mando, el mismo piadosísimo Señor por su Santa Pasión y Cruz y por su preciosa Sangre, y por los méritos e intercesión de la Santísima Virgen María, su Madre, amadísima Señora y abogada nuestra, aumente sobre vosotros las cruelísimas penas y el mismo se digne venir contra vosotros con el ejército de los ángeles y os precipite en el fuego eterno. *Eche las langostas en la lumbre.* donde sufriréis escarnio y fuego perpetuo, y no os deje ni permita salir de allí. Amén.

*A San Gregorio Obispo Ostiense.*

#### ANTÍFONA

Sacerdote y pontífice y constructor de virtudes, pastor bueno con el pueblo, ruega por nosotros.

V. Ruega por nosotros, bienaventurado Gregorio.

R. Para que seamos dignos, etc.

#### OREMOS

Oh Dios que al bienaventurado Gregorio obispo y confesor otorgaste especial gracia contra la oruga de las viñas, el gusano dañino del trigo, el insecto de las semillas de la tierra y contra la peste de las langostas, dotaste de especial carisma; concede propicio, que los que devotamente gozamos de tus beneficios, por sus méritos y preces seamos liberados misericordiosamente de la corrosión y hambre devoradora de estas y otras cualesquier pestes que atacan nuestros frutos. Por Cristo Nuestro Señor. Amén.

*A San Luis, obispo y confesor.*

#### ANTÍFONA

Oh rosa primaveral de caridad, lirio de la virginidad, estrella resplandeciente, Luis, vaso de santidad, ruega por nosotros al Señor.

V. Ora pro nobis Beate Ludovice.  
R. Vt digni efficiamur promissionibus Christi.

### OREMUS

Deus qui Ecclesiam tuam dispositione mirabili nobis semper illustras sactorum splendoribus, tri//bue quaesumus, vt qui beati Ludovici confessoris tui atque pontificis commemoratione gratulamur, ad eius consortium foeliciter perducamur, et eius meritis et precibus ab istis locustis, bruchis, pulgonibus, vermibus et omnibus aliis animalibus fructus terrae corrodentibus misericorditer liberemur.

### OREMUS

Deus qui non mortem, sed poenitentiam desideras peccatorum, populum tuum ad te reuertentem, propitius respice, et flagella tuae iracundiae, quae pro peccatis nostris meremur, a nobis clementer averte.//

Deus qui culpa offenderis, poenitentia placaris, preces populi tui supplicantis propitius respice, et hanc plagam noxiorum animalium ab eo clementer averte.

Deus fragilitatis humanae mirificus consolator et largitor bonorum omnium, praesta nobis vt fructus terrae, quos te largiente terra protulit, illaesos perfectosque durare concede, vt his auxiliis adiuti te semper laudemus atque ferventer diligamus. Per Christum Dominum Nostrum. Amen.

*Eche agua bendita a las quatro partes, y diga.*

Per virtutem huius aquae benedictae fugiant a nobis partes adver//sae et haec tempestas locustarum, bruchorum, pulgonis, vermium, lubriginum et quorumcumque animalium noxiorum. Amen.

*Bendiga el término diciendo.*

Et benedictio Dei Patris + omnipotentis, et Flii + eius Iesu Christi Domini Nostri, et Spiritus Sancti + descendat et maneat in fructibus istis; et angelus Dei bonus custodiat eos semper ab omni infestatione et corrosione, tam istorum quam aliorum quorumcumque animalium noxiorum. Amen.

V. Ruega por nosotros, bienaventurado Luis.  
R. Para que seamos dignos de alcanzar las promesas de Cristo.

### OREMOS

Oh Dios que con admirable disposición ilustras siempre a tu Iglesia con los esplendores de los santos, concédenos, te rogamos, que cuantos nos alegramos con la conmemoración del bienaventurado Luis, tu confesor y pontífice, seamos conducidos felizmente a su compañía y por sus méritos y oraciones seamos liberados de estas langostas brucos, pulgones, gusanos y de todos los animales que corroen los frutos de la tierra.

### OREMOS

Oh Dios, que no desees la muerte del pecador, sino que haga penitencia, mira propicio a tu pueblo que se acoge a tí y aparta clemente de nosotros los látigos de tu ira que merecemos por nuestros pecados.

Oh Dios, a quien ofende el pecado, pero que te aplacas con el arrepentimiento y la penitencia, mira propicio las preces de tu pueblo suplicante y aparta clemente de él esta plaga de animales dañinos.

Oh Dios, milagroso consolador de la fragilidad humana y dador generoso de todos los bienes, concédenos que los frutos de la tierra que por tu generosidad produce, permanezcan ilesos y perfectos, para que ayudados por estos auxilios te podamos alabar siempre y amar fervientemente, Por Cristo Nuestro Señor. Amén.

*Eche agua bendita hacia las cuatro partes y diga.*

Por la virtud de esta agua bendita huyan de nosotros los enemigos y esta tempestad de langostas brucos, pulgón, gusanos, lombriz y de cualesquier otros animales nocivos. Amén.

*Bendiga el término, diciendo.*

Y la bendición de Dios Padre + omnipotente, y de su Hijo + Jesucristo Nuestro Señor, y del Espíritu Santo + descienda y permanezca en estos frutos y los guarde siempre el ángel bueno de Dios de toda infección y corrosión, tanto de éstos, como de cualesquier otros animales nocivos. Amén.

I. N. R. I.

ECCE.S.C.S.V.I.F.P.V. Q.S.P.E.V.M.P.L.P.D.  
LEO.D.T.I.R.D.Alleluia. In illam Christus vincit.

S. Lucas.  
S. Marcus.  
S. Ioannes.  
S. Matth.

La explicación destas letras  
está a la buelta desta Cruz.//

LA EXPLICACION DE LAS  
letras de la Santísima Cruz  
es esta.

Ecce	S	C	V	
	Signum	Confusionis	Vestrae	
I	F	P	A	
Ideo	Fugite	Partes	Adversae	
V	L	T	I	R
Vicit	Leo de	Tribu	Iuda	Radix
D	A	Q	S	P
Dauid	Alleluia	Qui	Sine	Peccato
E	V	M	P	
Est	Vestrum	Mittat	Primum	
L	I	I		
Lapidem	In illam,	Christus	vincit.	

Cruz coronat opus huius libri.

Sub correctione Sanctae Matris  
Ecclesiae.

I.N.R.I.

He aquí.S.C.S.V.I.F.P.A.V. Q.S.E.V.M.P.L.P.D.  
León.D.T.I.R.D.Alleluia. En ella Cristo vence.

S. Lucas.  
S. Marcos.  
S. Juan.  
S. Mateo.

La explicación de estas  
letras está a la vuelta de esta cruz

LA EXPLICACIÓN DE LAS  
letras de la Santísima Cruz  
es ésta.

	S	C	V	
He aquí	Signo de	Confusión	Vuestra	
I	F	P	A	
Por tanto	Huid	Partes	Adversas	
V	L	T	I	R
Venció	el León	de Tribu	de Judá	Raíz
D	A	Q	S	P
David	Alleluia	Quien	Sin	Pecado
E	V	M	P	
Esté de	Vosotros	Tire la	Primera	
L	I	I		
Piedra	en Ella.	Cristo	vence.	

La Cruz corona el trabajo de este libro.

Bajo corrección de la Santa Madre  
Iglesia.

## Notas

1. *Libro de conjuros contra tempestades, langostas, pulgón, cuquillo y otros animales nocivos que dañan e infestan los frutos de la tierra*, Jaén, 1708, A3.
2. *Libro de Conjuros*, Introducción: Aprobación del Padre Joseph Martínez.
3. *Ibíd.*, pág. 12.
4. *Ibíd.*, Conjuro segundo, conjuro séptimo y conjuro octavo.
5. *Ibíd.*, Introducción: Aprobación del Padre Joseph Martínez.
6. *Ibíd.*, Introducción: Aprobación del doctor don Manuel Mollinedo.
7. A. M. J., *Actas de 1708*, cabina 23-4.

8. A. M. J., *Actas de 1708*, Cab. 21-5.
9. Juan Antonio López Cordero y Ángel Aponte Marín, *Un terror sobre Jaén. Las plagas de langosta XVI-XX*, Jaén, 1993, págs. 70-72.
10. *Ibíd.*, pág. 148.
11. *Ibíd.*, pág. 161, not. 72.
12. *Ibíd.*, pág. 165.
13. R. Vázquez Lesmes y Cándido Santiago Álvarez, *Las plagas de langosta en Córdoba*, Córdoba, 1993, págs. 104-105.
14. *Libro de conjuros*, págs. 5, 6, 10, 15, 18 y 21.
15. *Crónicas*, lib. II<sup>o</sup>, cap. VII.
16. *Un terror sobre Jaén*, págs. 81-82.
17. *Un terror sobre Jaén*, págs. 82-83.
18. "Los conjuros y rogativas contra la langosta. Pastoral del obispo de Jaén Fray Benito Marín", *Don Lope de Sosa*, 1918, págs. 55-56.
19. Ángel Aponte Marín, "Conjuros y rogativas contra las plagas de langosta en Jaén (1670-1672)", *La religiosidad popular, II*, Barcelona, 1988.
20. Iván de Quiñones, *Tratado de la langosta muy útil y necesario. En que se tratan cosas de provecho y curiosidad para todos los que professan letras divinas y humanas y las mayores ciencias*, 1620.
21. Fray Pedro Mártir de la Buenacasa, *Motivos por los cuales Dios castiga con plagas de langosta...*, Zaragoza, 1688.
22. *Malaquías*, 3, 10-11.
23. A. C. Jaén, *Cuaderno de diezmos del obispado de Jaén*, Introducción, fol. 1v.
24. *Ibíd.*, Tit. IV, cap. XLIII, fols. 30v-31r.: "y porque según derecho divino y humano todo fiel christiano debe y es obligado a pagar enteramente su diezmo, mandamos a los priores y curas y predicadores *sub interminatione maledictionis aeternae*, que en el tiempo de Adviento y de la Quaresma declaren al pueblo quan grave pecado es este de no pagar todos sus diezmos fielmente a quien y como de derecho deban".
25. José Rodríguez Molina, *Sínodo de Jaén en 1492*, Jaén, 1981, tit. 1/28 entre los pecados especialmente reservados al obispo quedan "los diezmos devidos e non restituidos".
26. A. C. Jaén, *Cuaderno de diezmos del obispado de Jaén*, Introducción, fol. 1r. y tit. IV, cap. VIII, fol. 8v.: "por todas maneras se debe proveer para que los que no dan ni pagan sus diezmos, como son obligados, para que diezmen y paguen sus diezmos, según y como a ello son obligados, sin que intervengan fraudes algunos: porque los que así no lo facen ni cumplen, ofenden a Dios, traspasando su mandamiento y son obligados a restituir los tales diezmos a la Iglesia y a los ministros della y a quien los deve haver". Esta norma concuerda plenamente con el can. 10 del II Concilio de Letrán, donde se obliga a la restitución del diezmo. FOREVILLE, Raymonde, *Histoire des Conciles oecumeniques, Latran I, II, III et Latran IV*, Paris, 1965, pág. 190.
27. Cuaderno, Introducción, fols. 2v-3r.: Coincide plenamente con las Partidas que hablan "en quantas maneras da Dios galardón a los christianos que fielmente dieren los diezmos", *Partidas*, Partida I, tit. XX, ley XX, y "en quantas maneras da Dios majamiento a los omes que non diezman como deven", *Partidas*, Partida I, tit. XX, ley XXI.

28. A. M. C., Sec. 7ª, caja 18, doc. nº 2, fol. 13 r. y v.; VÁZQUEZ, *Las plagas de langosta en Córdoba*, pág. 129.
29. Bartolomé Ximénez Paton, *Ob. cit.*
30. J. M. Troyano Biedma, *Bedmar*, Jaén, 1985.
31. Martín de Ximena Jurado, *Catálogo de los obispos de las iglesias catedrales de Jaén y anales eclesiásticos de este obispado*, Reimpr. Universidad de Granada, 1991, pág. 402.
32. *Libro de conjuros*, pág. 3.
33. *Ibíd.*, Título.
34. *Ibíd.*, págs. 8, 22, 24, 29, 33 y 35.
35. *Un terror sobre Jaén*, págs. 131-132.
36. *Ibíd.*, pág. 172.
37. *Ibíd.*, pág. 203.
38. *Ibíd.*, pág. 204.
39. Carmen Argente del Castillo Ocaña, "La orden hospitalaria de San Antón en la diócesis de Baeza-Jaén", *Cuadernos de Estudios Medievales*, (Granada) II-III (1975), págs. 37-57.
40. Julio Caro Baroja, *Las formas complejas de la vida religiosa. Siglos XVI y XVII*, Madrid, 1985.
41. Bartolomé Ximénez Paton, *Ob. cit.*
42. Vázquez, *Las plagas de langosta en Córdoba*, pág. 132.
43. Bartolomé Ximénez Paton, *Ob. cit.*
44. *Libro de conjuros*, pág. 36.
45. *Ibíd.*, pág. 36.
46. *Ibíd.*, Aprobación del Doctor D. Manuel Mollinedo.
47. *Un terror sobre Jaén*, págs. 70-72.
48. Vázquez, *Las plagas de langosta en Córdoba*, págs. 133-135.
49. A. Salido Estrada, *La langosta. Compendio de todo cuanto más notable se ha escrito sobre la plaga, naturaleza, vida e instintos de este insecto...*, Madrid, 1875.
50. *Un terror sobre Jaén*, págs. 99-102.
51. J. Gómez Bravo, *Catálogo de los obispos de Córdoba y breve noticia de su Iglesia Catedral y obispado*, Córdoba, 1778, II, págs. 447-448.
52. Cristóbal Rojas y Sandoval, *Manual de Córdoba*, Sevilla, 1563.
53. A. M. C., Sec. 7ª, Caja nº 18, doc. nº 7, s. f.
54. Vázquez, *Las plagas de langosta en Córdoba*, págs. 130-131.
55. Cristóbal Rojas y Sandoval, *Manual de Córdoba*, fols. 115v-116v.
56. A. H. D. J., *Actas de 1708*, Cabina 6-5.

57. *Libro de conjuros*, pág. 6.
58. *Un terror sobre Jaén*, págs. 103-105.
59. Quevedo, *Los sueños*, Clásicos Ebro, Zaragoza, 1974, pág. 56.
60. *Un terror sobre Jaén*, págs. 85-86.
61. Sebastián Cirac de Estopeñán, *Los procesos de hechicerías en la Inquisición de Castilla la Nueva*, Madrid, 1942, CSIC.
62. Ivan de Quiñones, *Ob. cit.*
63. Ivan de Quiñones, *Ob. cit.*
64. Pedro Ciruelo, *Tratado en el qual se repruevan todas las supersticiones y hechicerías*, Salamanca, 1541, parte 3ª, cap. 9.
65. Fray Miguel Agustín, *Libro de los secretos de agricultura, casa de campo y pastoril*, 1617, Ed, facs. Tarragona, 1980.
66. A partir de aquí el libro lleva sus encabezados en las páginas pares e impares. En las primeras: *Liber*; en las impares: *Exorcismorum*.
67. Como aún no tenemos el texto entero en latín para utilizar la doble columna con el latín y su correspondiente traducción, traduzco a pie de página este título: *Exorcismo contra langostas y otros cualesquier animales nocivos a los frutos de la tierra*.
68. Traducción castellana: *Anótese la rúbrica*.